

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Higüey

2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



**ALCALDÍA
DE HIGÜEY**
Gestión 2020-2024





ALCALDÍA DE HIGÜEY

Gestión 2020-2024

Consultor:

Eric Dorrejo

Dirección de equipo de trabajo:

Henry Castillo

Asistencia técnica:

Magalys Reyes

Joel Rijo Benzo

Wendy Medina

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO HIGÜEY

Calle Agustín Guerrero #3 Higüey, provincia La Altagracia Republica Dominicana

Teléfono: 809-554-2263

Correo: alcaldia@ayuntamientohiguey.gob.do



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO**

INDICE

Créditos.

Presentación.

Lista de acrónimos.

1. Esquema del PMD
2. Historia del municipio
3. Contexto regional
4. Caracterización municipio
 - 4.1. División político – administrativa
 - 4.2. Medio Ambiente y recursos naturales
 - 4.3. Condiciones socioeconómicas
 - 4.4. Configuración espacial
 - 4.5. Equipamiento
 - 4.6. Servicios básicos
 - 4.7. Gobernanza
5. Priorización y análisis del problema
6. Fundamento de la propuesta + objetivos para el Desarrollo
7. Demandas priorizadas
8. Anexos

CREDITOS

AUTORIDADES MUNICIPALES:

Rafael Barón Duluc
Alcalde Ayuntamiento de Higüey

Concejo de Regidores Municipio Higüey
Presidente: Rafael Núñez

Ramón Antonio Ramírez
Director Junta Distrito Municipal Verón – Bávaro

Francisco de la Cruz
Director Junta Distrito Municipal Nisibón

Julio Peña Richiez
Director Junta Distrito Municipal Otra Banda

El **Plan Municipal de Desarrollo de Higüey** ha sido elaborado gracias a la participación de los representantes, suplentes y delegados técnicos de las instituciones que forman parte del Consejo Económico y Social de Higüey (CES-Higüey) integrado por: Alcaldía municipio de Higüey, Concejo de Regidores, Distrito Municipal Otra Banda, Distrito Municipal Verón – Bávaro, Distrito Municipal Nisibón, Unión de Empresarios de la Provincia La Altagracia (UEPAL), Asociación de Hoteles del Este (ASOLESTE), Fundación Grupo Punta Cana, Cámara de Comercio y Producción de La Altagracia, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Universidad Católica del Este (UCADE), Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), Colegio Médico Dominicano, Colegio de Abogado, Asociación de Ganaderos Nisibón (AGANI), Federación de Asociaciones de Junta de Vecinos La Altagracia (FEJUVA), Iglesias Católicas Iglesias Evangélicas, Asociación De Guía Turísticos de la Republica Dominicana, Unión Deportiva La Altagracia (UDEPA), La CASC-Higüey, Comisión Civil de Desarrollo de la Provincia La Altagracia (COCDELPA), Observatorio Municipal Altagraciano, Fundación CAP Cana, Asociación Dominicana de Prensa Turística (ADOMPRETUR), Centro Capacitación Técnico Profesional Provincia Altagracia (ASOCETEPPRA), Colegio Dominicano de Periodista, Fundación Juventud Progresista, Federación de Estudiantes Dominicanos (UASD-Higüey) Coordinadora de Organizaciones de Mujeres Altagracianas, Junta Agropecuaria La Altagracia, Circulo de Locutores de La Altagracia, Asociación de Profesores de Higüey, Sindicato de Trabajadores de la prensa (SNTP), Asociación de Locutores – ALPA. La coordinación de este consejo es responsabilidad de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la secretaria se encuentra bajo la responsabilidad de la Unión de Empresarios de la Provincia La Altagracia (UEPAL)

Como parte del equipo de trabajo técnico se encuentran: Henry Castillo, Magalys Reyes santana, Joel Rijo Benzo, Darío Yunes, Juan Carlos XX. Y el mismo ha recibido la asesoría de Erick Dorrejo.

PRESENTACION DEL ALCALDE



Rafael Barón Duluc Rijo

Introducción al Plan Municipal de Desarrollo Higüey

Fue en el año 1996 la primera vez que estuve personalmente vinculado a los temas de Gobierno Local y Desarrollo Social, mediante la elaboración de una tesis sobre la inclusión, en cierta forma, de un sistema federativo y descentralizado en el modelo constitucional del Estado dominicano.

Desde entonces supe que los ayuntamientos eran la vía más idónea para proveer seguridad económica y ciudadana, bienestar y servicios de calidad a la población, en un país con múltiples carencias y necesidades. Ahí observé que una de las necesidades fundamentales de la República Dominicana siempre ha sido la planificación en todos los órdenes de la vida nacional.

Al mismo tiempo, fue precisamente en el año 1996 cuando sale a la luz el Decreto No. 613-96 que crea los Consejos de Desarrollo Provinciales. En ese momento comenzó a institucionalizarse la necesidad de descentralizar las facultades y atribuciones del Poder Ejecutivo con instrumentos de democracia directa como son los Consejos compuestos por los sectores representativos de la sociedad.

Pero, fue 10 años después, en el año 2006, cuando mediante la Ley No. 496-06, se coloca formalmente la planificación como materia prioritaria de la administración pública en nuestro país con la creación de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, convertido posteriormente en Ministerio mediante el Decreto No. 56-10 del 6 de febrero de 2010. Esto marca el inicio del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, consagrado mediante la Ley No. 498-06.

Un año después, en el 2007, se promulga la Ley No. 176-07 Sobre el Distrito Nacional y Los Municipios, la cual contempla como mandato la conformación en los ayuntamientos de un Consejo Económico y Social Municipal (CESM).

Hasta el año 2020, es decir, durante 13 años el Municipio Higüey se mantuvo al margen de la ley en este sentido. En tal virtud, como estudioso de la municipalidad, como conocedor de la justicia y la legalidad, como creyente en la democracia y como Higüeyano de sangre, origen y corazón, no podíamos llegar a la Alcaldía de la ciudad sin propiciar la conformación del CESM-Higüey, sin la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo y sin, por encima de todo, cumplir con la ley.

El CESM-Higüey está compuesto por los actores sociales y políticos que, sin importar banderías políticas, ideológicas, religiosas o de cualquier otra índole, nos hemos unido para diseñar un plan estratégico que contemple las soluciones a las demandas de la población en el inmediato, corto, mediano y largo plazo.

La planificación es un proceso de pensamiento y transformación, es decir, consiste en el diseño de proyectos y la implementación de los mismos. Ella procura facilitar y dirigir los distintos sistemas que intervienen transversalmente en la modernización del Estado y la sociedad en sentido general, tales como: administración, recursos humanos, infraestructuras, presupuesto, tesorería, contabilidad, compras y contrataciones, territorio y control interno, seguridad, etc. Lo cual garantiza un desarrollo sostenible y armonioso con relación unitaria entre economía, sociedad, política y medioambiente.

El Plan Municipal de Desarrollo de Higüey, es el primer fruto hijo del Consejo Económico y Social, el cual, luego de un año de debates con los sectores representativos del municipio, de estudios económicos, demográficos y sociales, ve la luz de forma consensuada, madura y estratégica. Eso significa una garantía para la solución de las necesidades de la ciudadanía, una hoja de ruta para la administración de la ciudad y la seguridad de un futuro de bienestar, progreso y organización para el municipio.

Así como la República Dominicana tiene la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley No. 1-12), ahora Higüey cuenta con su Plan Municipal de Desarrollo. Se ha cumplido con la ley, pero, sobre todo, se ha asegurado el porvenir de los ciudadanos que esperan desarrollarse junto a sus familias en nuestro territorio.

A partir de este momento nos queda trabajar, redoblar los esfuerzos, la unión y el compromiso para disponer de nuestras mejores energías y capacidades en la implementación de proyectos

dirigidos a solventar la deuda social acumulada por décadas en nuestro municipio. Es la ocasión oportuna para abrir, de una vez y por todas, la puerta de la modernización que nos permita lograr en el porvenir una ciudad segura, inteligente, limpia, organizada y sostenible. Esta vez, con el fruto de esta unión conformada en el Consejo Económico y Social llevaremos a Higüey a la merecida posición de una ciudad digna y modelo de gestión en todo el país.

Sirva la presente introducción para testimoniar mi más profundo reconocimiento, orgullo y felicitación a cada uno de los actores políticos, económicos, sociales y populares que han aportado su tiempo, energía, capacidad y esfuerzo para que este Plan Municipal de Desarrollo fuese una realidad. Asimismo, a los técnicos, profesionales, asesores, consultores y ciudadanos que prestaron sus servicios para elaborar un producto de altísima calidad.

Esta es la primera y más contundente prueba de que Trabajando Unidos somos capaces de lograr grandes cosas.

¡Enhorabuena, Equipo! ¡Enhorabuena, Higüey!

Dr. Rafael Barón Duluc Rijo

Alcalde Municipal

PRESENTACION DEL CONCEJO DE REGIDORES



Para el Concejo de Regidores de este Municipio de Higüey, fue un altísimo honor haber participado en las discusiones del Plan de Desarrollo Municipal, creado por el Consejo Económico y Social de este Municipio porque entendemos que

este Plan pasa a ser, a partir de su aprobación, el principal instrumento de desarrollo y planificación con el que contaremos como munícipes.

Es un paso de avance gigante haber juntado más de treinta organizaciones de la sociedad civil tales como iglesias, juntas de vecinos, gremios profesionales, empresarios y gente de todos los niveles sociales en la elaboración y discusión de este Plan, es un gran logro en el cual, como representante del pueblo, felicitamos a todos los higüeyanos y participantes del mismo.

Debe quedar claro en la mente y la conciencia de todos los higüeyanos y la sociedad civil organizada, de que podrán contar siempre con este Concejo de Regidores para la elaboración de planes programas y proyectos que busquen el avance y desarrollo del Municipio.

Jefferson Castillo

Representante del Concejo de Regidores ante el CES-Higüey

LISTA DE ACRONIMOS

ADOMPRETUR	Asociación Dominicana de Prensa Turística
AGANI	Asociación de Ganaderos Nisibón
ALPA	Asociación de Locutores Provincia La Altagracia
ASOGUITURD	Asociación De Guía Turístico de la Republica Dominicana
ASOLESTE	Asociación de Hoteles del Este
ASOCETEPPRA	Centro de Capacitación Técnico Profesional de la Provincia La Altagracia
ASOLESTE	Asociación de Hoteles del Este
CDM	Consejo de Desarrollo Municipal
CES	Consejo Económico y Social
COCDELPA	Comisión Civil de Desarrollo de la Provincia La Altagracia
CODIA	Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores
DM	Distrito Municipal
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
FEJUVA	Federación de Asociaciones de Juntas de Vecinos La Altagracia
GPC	Grupo Puntacana
INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
SNTP	Sindicato de Trabajadores de la prensa
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
UCADE	Universidad Católica del Este
UDEPA	Unión Deportiva Provincia La Altagracia
UEPAL	Unión de Empresarios de la Provincia La Altagracia

1. Esquema del Plan Municipal de Desarrollo.

El diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se encuentra sustentado en el marco legal establecido por la Ley No. 176-07¹, donde establece que *la elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el concejo económico y social municipal, del que formaran parte representantes² de la comunidad* (Art. 123); la misma ley indica que en este documento se puede contemplar la *coinvertición en iniciativas relevantes para el ayuntamiento con el Gobierno Central, a partir de la coordinación con las entidades subnacionales y nacionales de la administración pública.*³ A partir de lo indicado se conformó el Consejo Económico y Social Municipal⁴ de Higüey (CES-Higüey), el cual se aprobó el 14 de agosto del 2020 a través de la Resolución 07-2020, donde se establece que está integrado por las siguientes instituciones:

1. Alcaldía Municipio de Higüey
2. Concejo de Regidores
3. Distrito Municipal Otra Banda
4. Distrito Municipal Verón – Bávaro Punta Cana
5. Distrito Municipal Nisibón
6. Unión de Empresarios de la Provincia La Altagracia (UEPAL)
7. Asociación de Hoteles del Este (ASOLESTE)
8. Fundación Grupo Puntacana
9. Cámara de Comercio y Producción de La Altagracia
10. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD-Higüey)
11. Universidad Católica del Este (UCADE)
12. Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)
13. Colegio Médico Dominicano Filial La Altagracia
14. Colegio de Abogado Filial La Altagracia
15. Asociación de Ganaderos Nisibón (AGANI)
16. Federación de Asociaciones de Juntas de Vecinos La Altagracia (FEJUVA)
17. Iglesias Católicas
18. Iglesias Evangélicas
19. Asociación De Guía Turísticos de la Republica Dominicana
20. Unión Deportiva Filial La Altagracia (UDEPA)
21. La CASC-Higüey
22. Comisión Civil de Desarrollo de la Provincia La Altagracia (COCDELPA).
23. Observatorio Municipal Altagraciano

¹ Ley del Distrito Nacional y los municipios

² El Artículo 14 de la Ley No. 498-06 proporciona un guía para la selección de cuáles son los miembros que deben formar parte el Consejo Municipal de Desarrollo (Consejo Económico y Social Municipal), entre los que se encuentran: i) el Síndico del Municipio, ii) el Presidente de la Sala Capitular, iii) cada uno de los Encargados de las Juntas Municipales, iv) un representante de las asociaciones empresariales y/o las Cámaras de Comercio y Producción del municipio, v) un representante de las instituciones de educación superior del Municipio, vi) un representante de los gremios profesionales del Municipio, vii) Un representante de las asociaciones agropecuarias, juntas de vecinos y organizaciones no gubernamentales reconocidas por su trabajo en la comunidad.

³ Párrafo I Artículo 123.

⁴ Consejo Municipal de Desarrollo según la Ley 498-06

24. Fundación CAP Cana
25. Asociación Dominicana de Prensa Turística (ADOMPRETUR)
26. Centro Capacitación Técnico Profesional Provincia Altagracia
27. Colegio Dominicano de Periodista Filial La Altagracia
28. Fundación Juventud Progresista
29. Federación de Estudiantes Dominicanos (UASD Higüey)
30. Coordinadora de Organizaciones de Mujeres Altagracianas
31. Junta Agropecuaria La Altagracia
32. Circulo de Locutores de La Altagracia
33. Asociación de Profesores de Higüey
34. Sindicato de Trabajadores de la prensa
35. Asociación de Locutores Filial La Altagracia – ALPA

El **CES-Higüey** ha sido definido como un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la gestión municipal. (Art. 252, Ley 176-07). Dentro de los miembros del CES-Higüey se eligió la representación de la UASD para la coordinación del Consejo y la representación de UEPAL a la secretaria.

Todo el proceso de diseño del Plan Municipal de Desarrollo estuvo estructurado en cuatro (4) FASES: i) formulación del diagnóstico, ii) identificación de temas críticos, iii) diseño de la visión del municipio, iv) definición y priorización de las demandas.

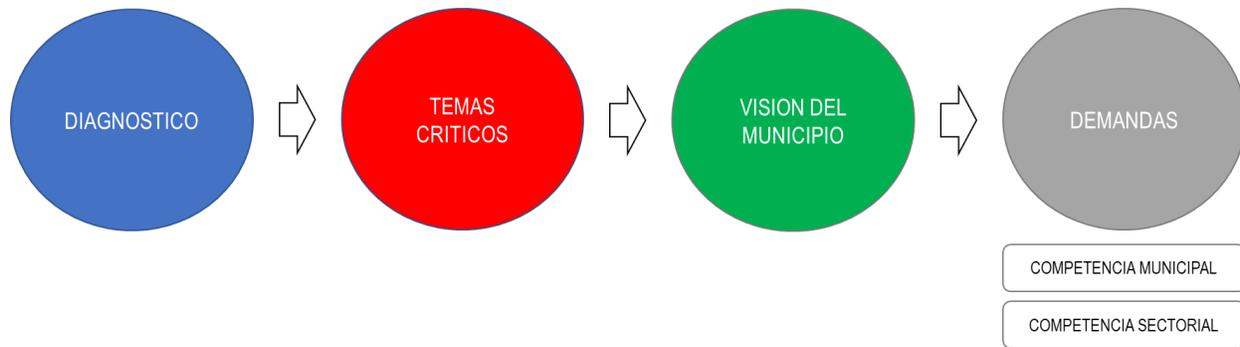


Gráfico. Esquema diseño Plan Municipal de Desarrollo

Luego de este proceso el Consejo Económico y Social Municipal (CES-Higüey), a través de la sindicatura⁵, remitirá el documento diseñado del Plan Municipal de Desarrollo de Higüey 2021-2024 para que el mismo sea aprobado por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Higüey.

En la sesión ordinaria No. 001 del CES-Higüey se aprobó el reglamento interno para el funcionamiento del Consejo Económico y Social del municipio de Higüey; de igual manera sirvió

⁵ Art. 52, literal C: La aprobación de los planes de desarrollo operativos anuales y demás instrumentos de ordenamiento del territorio, uso de suelo y edificación, que presentara la sindicatura.

para presentar el diagnóstico del municipio de Higüey y se aprobó la visión estratégica para el municipio de Higüey. A continuación, algunas fotos del encuentro.



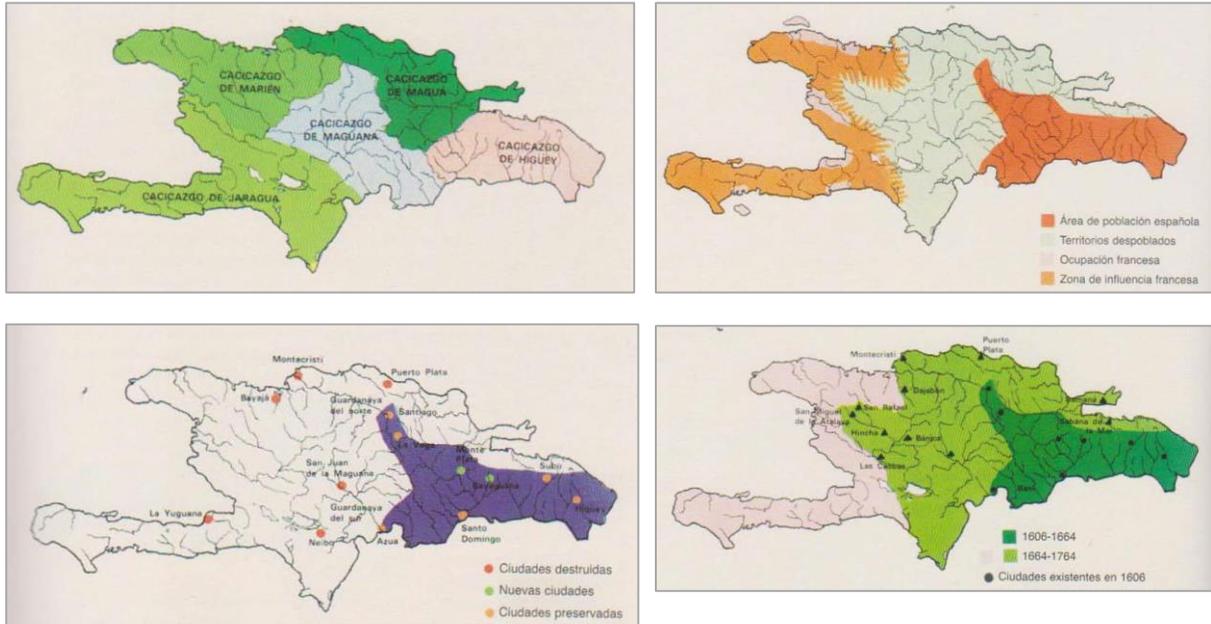
Foto. Celebración sesión ordinaria Consejo Económico y Social del Municipio de Higüey



Foto. Celebración sesión ordinaria Consejo Económico y Social del Municipio de Higüey

2. Historia del municipio.

Los orígenes se remontan a los años 150 DC, con la llegada de los primeros pobladores⁶ los cuales bautizaron el territorio localizado más al sureste de la isla con el nombre de Xigüey⁷, en atención a que este es el lugar donde primero ocurre el levante y la salida del sol, los aborígenes tenían al sol como su padre dentro de su cosmovisión.



Mapa – Bloque de mapas correspondiente a (de arriba hacia abajo, de izquierda a derecha,): i) cacicazgos de la isla española, ii) devastaciones en el periodo 1605-1606, iii) territorios ocupados durante el periodo 1656 - 1680, iv) repoblación española de la colonia entre el 1664 – 1764. Fuente: Estructura económica de SD, Antonio Gutierrez Escudero.

El primer asentamiento humano se localizó en la zona que hoy tiene el nombre de San Rafael del Yuma, luego de pasar más de 600 años llegó la segunda gran poblada de indígenas con más de 60,000 habitantes que se asentaron en el área comprendida desde el río Yuma hasta lo que hoy se denomina Punta Cana. Pasado el tiempo se asentó el cacicazgo de Higüey gobernado por Cayacoa, luego de su muerte asume el mando Cotubanamá y se inicia la primera guerra de Higüey contra los españoles del 1502 al 1505, con Juan Ponce de León y Juan de Esquivel. A partir de ese momento se fundó la Villa de Salvaleón de Higüey, en el territorio hoy San Rafael del Yuma (1507). Más tarde, por Privilegio Real proveniente de Sevilla, el 7 de diciembre de 1508 se le concedió a esta villa el escudo de armas.

⁶ los Arawuaco.

⁷ que en lengua arawuaca significa hijo del sol.

La conquista en la margen oriental del río Ozama avisto la necesidad de salir al océano Atlántico, por rutas más favorables, crearon la ruta de salida por el Macao, por lo que necesitaban construir una ciudad intermedia, para pernoctar en la noche y seguir al amanecer la ruta hacia el Atlántico,

razón sobrada para el traslado de la villa de Salvaleón de Higüey, hacia donde hoy se encuentra, ciudad mediterránea. Los españoles establecidos en esta ciudad se mantuvieron hasta el 1630, quedando con muy pocos habitantes. Algunas familias con esclavos africanos. Durante el período colonial español, Higüey permaneció como parroquia del partido El Seibo.

En 1801, debido a la división territorial realizada por Toussaint Louverture durante su dominio de la parte española de la isla, pasó a ser un distrito del departamento de Ozama. En 1809 volvió a ser parroquia del partido El Seibo hasta 1821. En el proceso de la ocupación haitiana desde el territorio en cuestión se juega un papel extraordinario en la guerra de independencia, eliminando las tropas del campamento de Higüey.

FECHA CREACIÓN	N.º Ley	UNIDAD TERRITORIAL	NOMBRE
11-08-1961	5597	Provincia	La Altagracia
24-07-1844	14 +	Municipio	Higüey
9-06-1845	40 c	Municipio	Higüey
27-7-1982	693	Distrito municipal	Las Lagunas de Nisibón
29-04-1987	39	Distrito municipal	La Otra Banda
3-10-2006	386-06	Distrito municipal	Verón Punta-Cana
11-08-1971	5597	Municipio	San Rafael del Yuma
8-05-2001	86-01	Distrito municipal	Boca del Yuma
30-07-2002	109-02	Distrito municipal	Bayahibe

Nota: Las unidades territoriales que tienen dos asignaciones de leyes, fueron creadas mediante decreto o resolución, luego esta elevación se ratificó mediante ley constitucional.

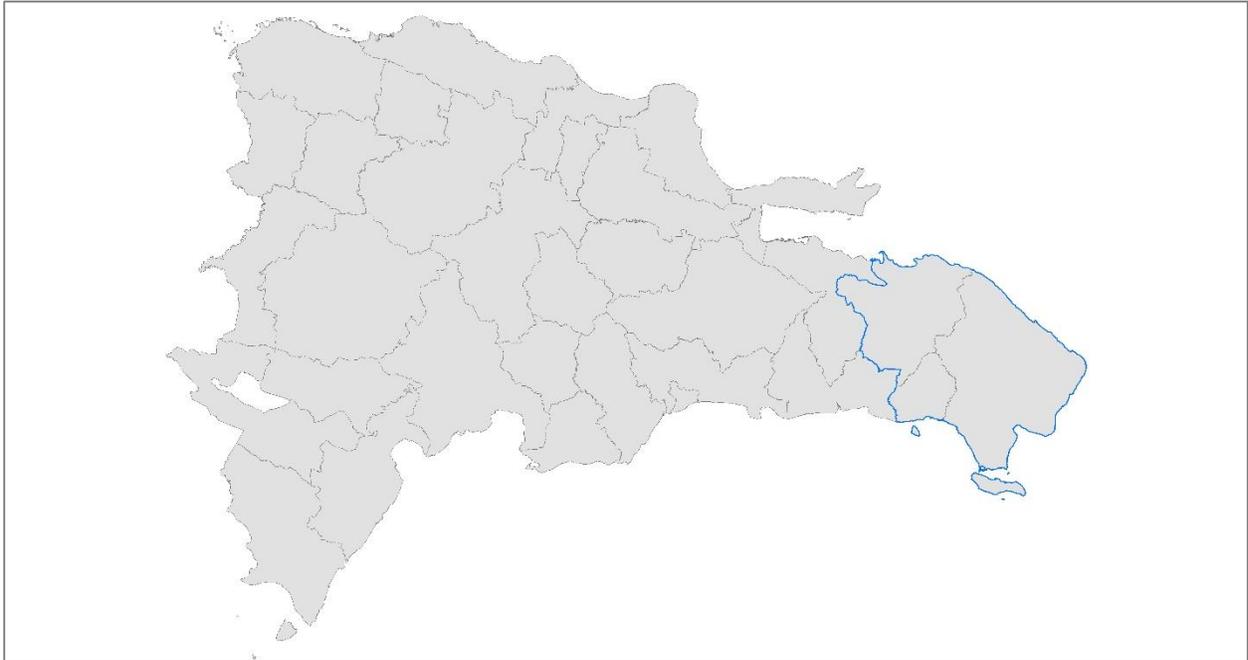
Simbología: + Decreto

c Constitución de la República

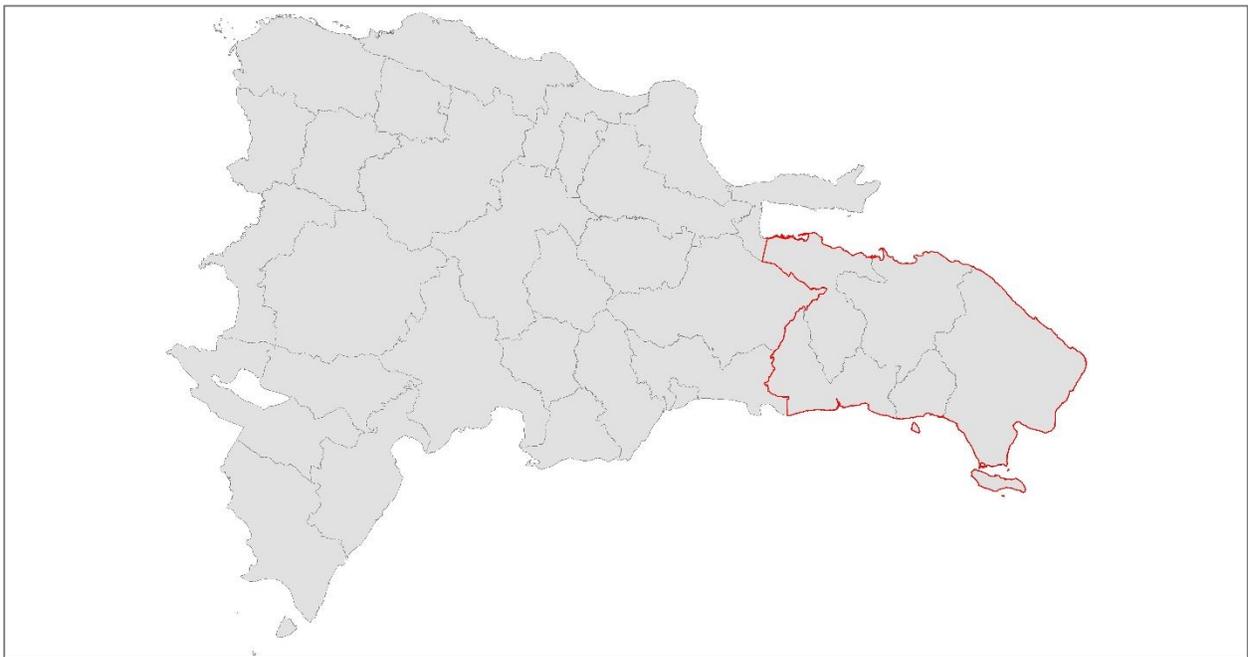
En el 1844 la Junta Central Gubernativa (JCG) la designó común del departamento El Seibo mediante el decreto No. 14 de fecha 24 de julio del 1844. El 9 de junio de 1845, por medio de la Ley de Administración Provincial No. 40, quedó convertida en común de la provincia El Seibo, luego pertenece como municipio de la provincia La Altagracia hoy provincia La Romana. La Ley N.º 5597 de fecha 11 de agosto de 1961, crea la provincia La Altagracia con los municipios Higüey y San Rafael del Yuma, siendo su capital la ciudad Salvaleón de Higüey.

3. Contexto regional.

La división regional vigente es la aprobada por el Decreto No. 710-04 (ver mapa No. 2), donde el municipio de Higüey forma parte de la región del Yuma integrada por las provincias de El Seibo, La Romana y La Altagracia; de igual manera existe un marco ampliado regional identificado en el anteproyecto de ley de regiones únicas de planificación (ver mapa No.3) sumando las provincias de San Pedro de Macorís y Hato Mayor.



Mapa - Republica Dominicana indicando la región Yuma] Decreto 710-04



Mapa - Republica Dominicana indicando la región Este] Anteproyecto Regiones Únicas de Planificación

De manera que el contexto regional será delimitado al ámbito ampliado, compuesto por 5 provincias.

En el territorio regional delimitado integrado por cinco (5) provincias⁸, dieciséis (16) municipios y dieciocho (18) distritos municipales, el cual tiene una superficie de 8,013 Km² lo cual representa un 16.7%, con una población de 981,798 habitantes correspondiente a un 10.4 % de la población total del país y una densidad regional de 122.52 Habs/Km, por de

No.	Provincia	Municipio	Población	Superficie	Densidad	DM
1	El Seibo	Miches	20,813	443.78	46.90	2
2	El Seibo	El Seibo	66,867	1,344.62	49.73	3
3	Hato Mayor	El Valle	7,228	162.81	44.40	0
4	Hato Mayor	Sabana de la Mar	16,272	512.63	31.74	1
5	Hato Mayor	Hato Mayor del Rey	61,517	643.87	95.54	3
6	La Altagracia	San Rafael del Yuma	21,967	981.17	22.39	2
7	La Altagracia	Higüey	251,243	2,017.27	124.55	3
8	La Romana	Guaymante	16,558	262.27	63.13	0
9	La Romana	Villa Hermosa	89,204	117.61	758.47	1
10	La Romana	La Romana	139,671	272.24	513.04	1
11	San Pedro de Macorís	Ramón Santana	8,901	250.78	35.49	0
12	San Pedro de Macorís	Guayacanes	14,592	135.69	107.54	0
13	San Pedro de Macorís	Quisqueya	19,034	149.51	127.31	0
14	San Pedro de Macorís	Los Llanos	22,573	439.79	51.33	2
15	San Pedro de Macorís	Consuelo	30,051	131.86	227.90	0
16	San Pedro de Macorís	San Pedro de Macorís	195,307	146.71	1,331.25	0

Tabla. Municipios delimitados en el contexto

Al desagregar los datos de la inversión pública a nivel regional se observa que la región Yuma tiene un total de inversión ascendente a 1,529.41 millones de pesos dominicanos, situándose en el penúltimo lugar de inversión durante el año 2019. El análisis de esta información evidencia los bajos niveles de inversión pública en una de las regiones con mayores aportes al producto interno bruto.

En términos provinciales la mayor inversión per cápita se localiza en El Seibo (RD\$ 2,898.0), en segundo lugar, la provincia de La Altagracia (RD\$ 1,655.0) y finalmente La Romana (RD\$ 1,594.0) con la menor inversión per cápita provincial de la región Yuma; esta situación a pesar de que en la Altagracia se concentra el 49.12% de la población que reside en la región, mientras que el 37.89% se concentra en La Romana y apenas el 13.0% en la provincia El Seibo.

Sistema ambiental. El sistema hidrográfico del contexto regional delimitado se encuentra conformada principalmente por las cuencas de los Ríos Yuma y Soco que cubren una superficie

⁸ San Pedro de Macorís, Hato Mayor, El Seibo, La Romana y La Altagracia.

de 758 Km² y 1,029 Km² respectivamente. A estos ríos se suman ríos importantes como el Higüamo, Dulce, Chavón, Cumayasa y Chavón.

La mayor zona productora de agua en el contexto regional se encuentra en la zona de los Haitises, ubicado en la frontera entre la provincia de Hato Mayor, Monte Plata y Samaná, mientras que a lo interno de la región solo se encuentra una superficie productora de agua de 374.67 Km². La región, aunque contribuye al regadío de 8,468 Ha. carece de presas que generen energía hidroeléctrica y almacenaje de agua para el consumo.

La presión hídrica de la región tiene uno de los valores más bajos (20%), considerada de grado media⁹. Esta situación es producto del balance de 2,487.34 MMC/año (millones de metros cúbicos) resultante de una oferta de 3,125.95 MMC/año y una demanda de 638.61 MMC/año. Mientras esta presión es el doble menos que la correspondiente al nivel nacional (49.5%), su disponibilidad de agua equivale al 13% del total disponible por año para todo el territorio nacional. La capacidad de almacenamiento es muy baja por la ausencia de presas. No obstante, ello, 1,167,754 habitantes localizados en esta región hidrográfica (ONE 2010) son beneficiarios de esta producción hídrica para el consumo doméstico.¹⁰

El relieve se caracteriza por la Cordillera Oriental localizada al norte del contexto regional y una primacía de la llanura costera.

Socioeconómico. Aunque la población del contexto regional aumento un 10.32% de 880,460 habitantes (2002) a 981,798 habitantes (2010), sin embargo, tres de las cinco provincias redujeron su población en el tiempo indicado (San Pedro de Macorís, El Seibo y Hato Mayor), mientras que La Romana y La Altagracia aumentaron su población. Durante los censos indicados y la proyección se muestra el mayor aumento de población en la provincia de La Altagracia.

Provincias	2002	2010	*2020	*2030
El Seibo	89,261	87,680	93,508	98,396
La Altagracia	182,020	273,210	353,406	426,757
La Romana	219,812	245,433	272,597	293,622
San Pedro de Macorís	301,744	290,458	304,966	313,007
Hato Mayor	87,631	85,017	85,762	85,074

Diferencias	2002	2010	*2020	*2030
El Seibo		-1,581	5,828	4,888
La Altagracia		91,190	80,196	73,351
La Romana		25,621	27,164	21,025
San Pedro de Macorís		-11,286	14,508	8,041
Hato Mayor		-2,614	745	-688

*Proyeccion

⁹ Germán, Mariano (2009). Op. Cit.

¹⁰ Diagnóstico territorial a nivel nacional 2012. (Rafael Emilio Yunén y Julio César Corral)

La pobreza general de la región Yuma es de 19.5% (MEPyD 2019)¹¹ colocándose en la cuarta región con menor tasa de pobreza, mientras que la pobreza extrema de la región es de 2.6% siendo la sexta región con mayor pobreza extrema del país. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las provincias que forman parte del contexto regional sitúan a San Pedro de Macorís (0.522) con el mejor índice de la región seguido de La Altagracia (0.488), La Romana (0.419), Hato Mayor (0.417) y El Seibo (0.316). El mayor ingreso per cápita provincial del contexto delimitado se encuentra en la provincia de La Altagracia (RD\$ 31,687.39), mientras que el menor ingreso se registra en la provincia de Hato Mayor (RD\$ 18,445.53).

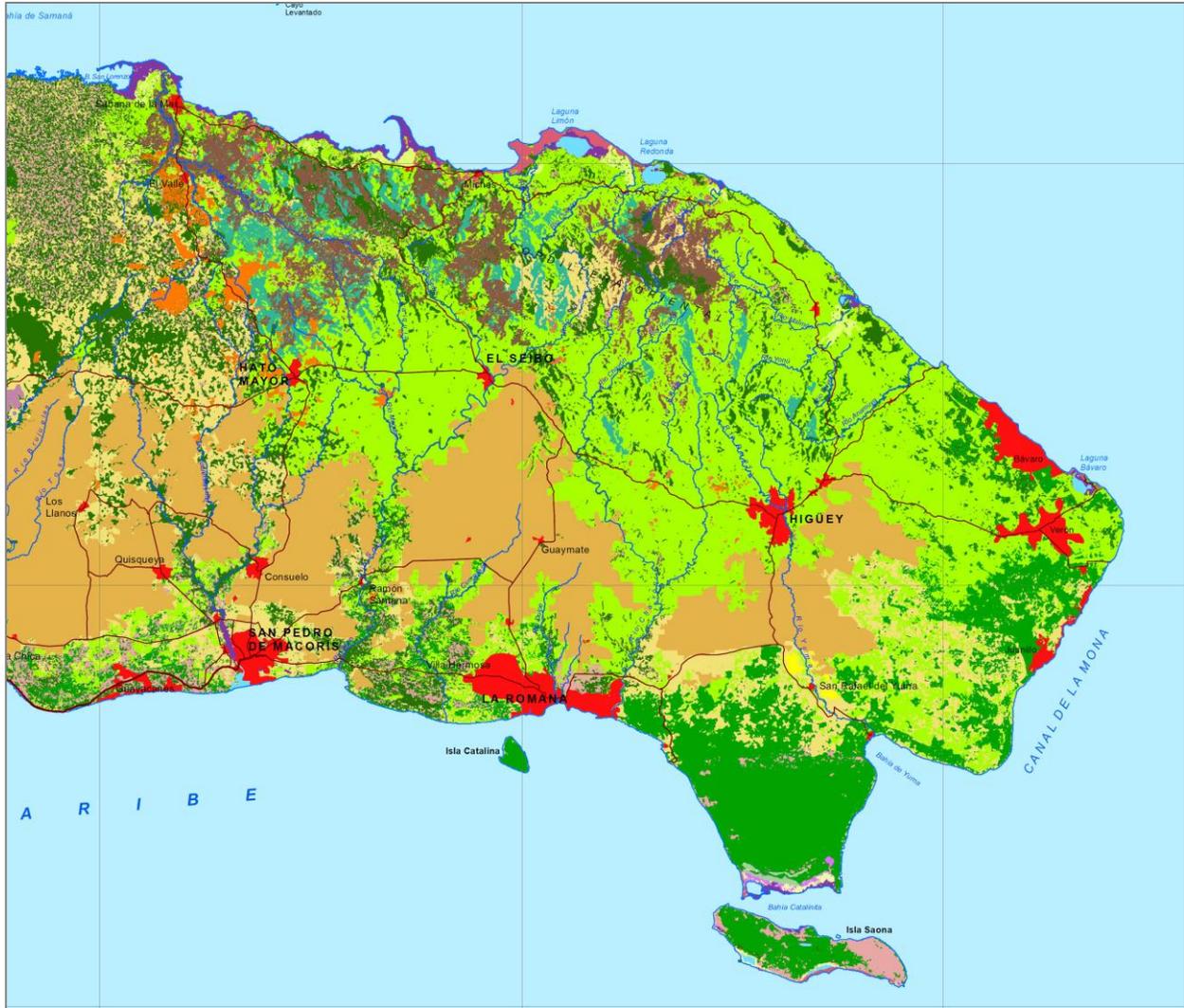
El territorio regional descansa su producción en sectores claves de la economía como el turismo, agropecuario (arroz, azúcar, ganado vacuno). En la región se encuentran parques de zonas francas en los municipios de Hato Mayor, El Seibo, La Romana y San Pedro de Macorís; mientras que las zonas francas especiales se encuentran localizadas en el municipio de Hato Mayor, Higüey, La Romana, Guayacanes y San Pedro de Macorís. Las empresas instaladas en base a la Ley 56-07 se encuentran en los municipios de San Pedro de Macorís y La Romana.

Espacial. El sistema de asentamientos humanos se encuentra estructurado por dos ejes que se vinculan en el municipio de Higüey, el eje oriental norte (compuesto por Hato Mayor, Miches, Sabana de la Mar y El Seibo) y el eje oriental sur (compuesto por Guayacanes, San Pedro de Macorís, Ramon Santana, Villa Hermosa, La Romana y San Rafael del Yuma); ambos ejes se vinculan con el municipio de Higüey integrado por el Sistema Salvaleón de Higüey, Bávaro y Punta Cana.

La red vial del contexto regional ha experimentado un crecimiento importante en los últimos años que ha permitido vincular el corredor Distrito Nacional – Santo Domingo – San Pedro de Macorís – La Romana – La Altagracia, lo cual sitúa la región como la de mayor gasto de capital en transporte del país entre el periodo 2014 – 2018¹². En el espacio identificado se encuentran dos aeropuertos internacionales, el aeropuerto de La Romana y el aeropuerto de Punta Cana; de igual manera un puerto internacional localizado en el municipio de La Romana y en San Pedro de Macorís.

¹¹ Boletín de Estadística Oficiales de Pobreza Monetaria, Mayo 2019, MEPyD.

¹² Caracterización inversión pública en República Dominicana 2014-2018: Un enfoque de territorio. MEPyD 2020



Mapa – Cobertura uso de suelo de la región del este. Fuente: Ministerio Ambiente (2012)

Se produce una relación directa del municipio de Higüey dentro del contexto delimitado con los municipios de San Rafael del Yuma (LA), La Romana (LR), El Seibo (ES) y Guaymate (LR), sin embargo, esta relación se extiende por toda la región identificada y llega hasta el Gran Santo Domingo integrado por el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo como centro administrativo y económico del país.

Relación > Educación

- Comercial
- Servicios,
- Vial
- Cultural
- Deportivo
- Laboral

La zona de Bávaro y Punta Cana es un atractor importante por la actividad turística, la localización del Aeropuerto Internacional de Punta Cana como el de mayor movimiento de pasajeros del país.

- Miches
- El Seibo
- El Valle
- Sabana de la Mar
- Hato Mayor del Rey
- San Rafael del Yuma
- Higüey
- Guaymante
- Villa Hermosa
- La Romana
- Ramon Santana
- Guayacanes
- Quisqueya
- Los Llanos
- Consuelo
- San Pedro de Macorís

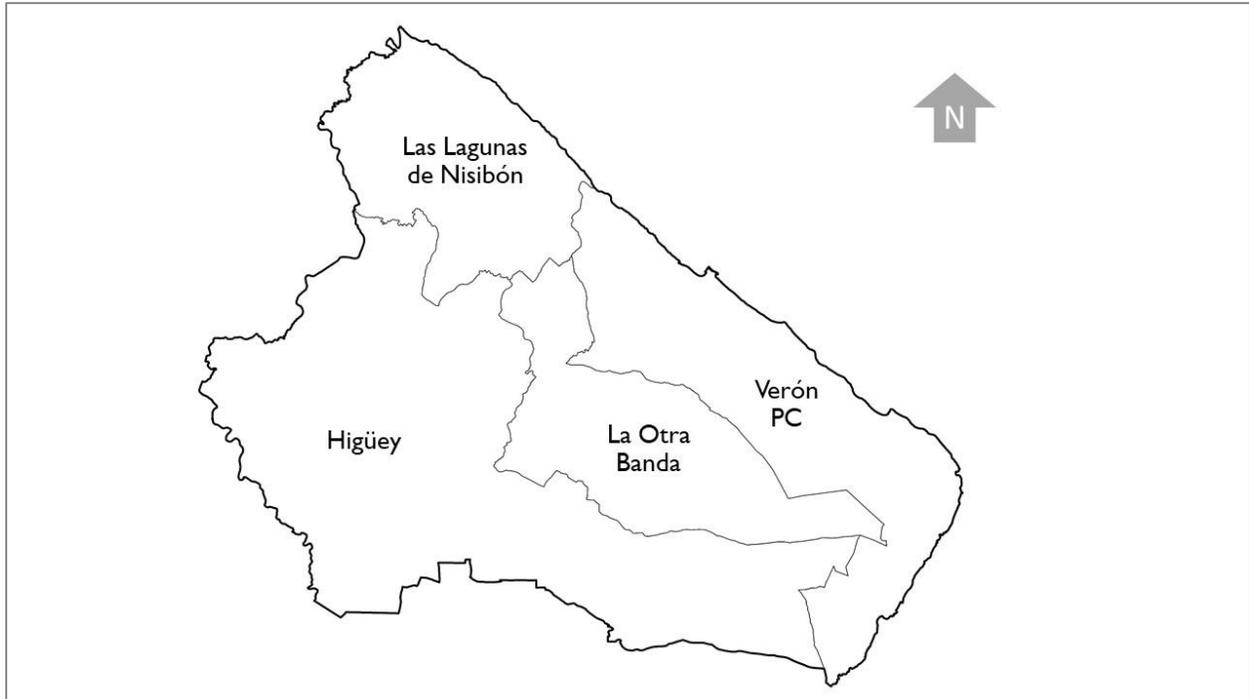
Dominio – Dependencia. La relación del municipio con su entorno inmediato a nivel territorial muestra un dominio mayoritario (gobierno, flujo de materia, carga y personas, aeropuertos, infraestructura, agua y energía) en los aspectos estratégicos para consolidar el desarrollo de la región; mientras que la dependencia solo se evidencia en los trámites administrativos, la toma de decisiones y los puertos turísticos o de carga que se encuentran localizados fuera del municipio. A continuación, la matriz de detalle:

Aspectos	DO	DE		Descripción
Gobierno	X		-	Organismos de gobierno y de gestión.
Administrativo		X	-	Trámites administrativos.
Gobierno		X	-	Gestión de recursos y/o toma de decisiones.
Flujo materia	X		-	Intercambio de bienes y servicios.
Flujo carga	X		-	Flujos de transporte de carga.
Flujo personas	X		-	Movimiento de personas (razones laborales, educativas, recreativas).
Puertos		X	-	Rutas marítimas y/o puertos.
Aeropuertos	X		-	Rutas aéreas y/o aeropuertos.
Infraestructura	X		-	Cobertura de infraestructuras y servicios básicos.
Agua	X		-	Nivel de acceso a las fuentes de agua.
Energía	X		-	Provisión de energía eléctrica. (Dependencia fuera del contexto delimitado).

4. Caracterización del municipio.

4.1. División político-administrativa.

El municipio de Higüey forma parte de la provincia de La Altagracia con una superficie de 2,998.40 Km² (ONE 2010), compartiendo el territorio con el municipio de San Rafael del Yuma (981.17 Km²). El municipio se encuentra limitado al norte por el océano Atlántico, al este el canal de la Mona, al oeste la provincia de El Seibo y al sur el municipio de Boca de Yuma. El municipio tiene una superficie de 2,017.07 Km², en su superficie se encuentran tres Distritos Municipales (Verón – Punta Cana, La Otra Banda y la Laguna Nisibón), los cuales junto a la zona central del municipio tienen un total de setenta y tres (73) barrios y trece (13) secciones.



Mapa - Limite del municipio y la división político-administrativa interna

La superficie de los territorios que integran el municipio se divide en: Higüey (910.27 Km²) ocupando el 45.13% del territorio, el distrito municipal de Verón – Punta Cana (458.75 Km²) ocupando el 22.74% del territorio, el distrito municipal de La Otra Banda (332.81 Km²) ocupando el 16.50% del territorio y el distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón (315.24 Km²) ocupando el 15.63% del territorio.

En el municipio se han establecido a la fecha cuatro zonas urbanas localizadas en las cuatro demarcaciones que integran el municipio de Higüey¹³ para un total de 59.13 Km² de superficie urbana registrada, la cual está integrada por barrios; en Higüey (San Martín de Porres, El Tamarindo, Mama Tingo, El Cementerio, La Basílica, Centro de la Ciudad, La Antena o La Torre,

¹³ Higüey (27.90 Km²), Verón – Punta Cana (24.40 Km²), La Otra Banda (4.72 Km²) y Las Lagunas de Nisibón (2.11 Km²)

San José, Pueblo Nuevo, Nazaret, Los Platanitos, Los Coquitos, Brisas del Llano, Savica, Don Antonio Guzmán F., La Imagen, Las Caobas, Residencial Doña Rosa, Chillo Pueriet, 21 de

Enero, Residencial Ana Amelia, San Pedro, Zanjul, Dona Fema, Los Soto, Haití Chiquito, Pepe Rosario, Villa Cerro, Sanjoul, Residencial Luisa Perla, La Malena, Juan Pablo Duarte o Nuevo, La Cabrera, Cambelén, La Aviación, San Francisco, El Obispado, Urbanización Camelia Caraballo, Villa Cristal, La Matilla, Los Limones, Anamuya; para un total de 43 barrios y 32 sub-barrios¹⁴.

En la zona urbana de Verón – Punta Cana se encuentran los barrios de Lotificación Verón, Villa La Fe, La Gallera o Los Redimidos, Villa Progreso, Verón, Urbanización Punta Cana, Cristinita, Bello Amanecer, El Samaritano, Las dos Jardas, Bávaro, La Jarda de Hoyo Claro, Los Manantiales y Lotificación Verón II; para un total de 14 barrios y 19 sub-barrios¹⁵.

En la zona urbana de La Otra Banda se encuentran los barrios de Jobo Jaguey, Línea Nueva, Los Martinez o La Cancha, Los Polos, Los Castillo, Villa Juana o Los Pilotos, Laguna Verde, La Palmilla y el Centro del Pueblo; para un total de 9 barrios y 4 sub-barrios.

En la zona urbana de Las Lagunas de Nisibón se encuentran los barrios de La Mina, Centro del Pueblo, El Peñón, La Gallera, Los Callejones, Buenos Aires y Suizo; para un total de 7 barrios y 4 sub-barrios.

Población. La población total del municipio es 251,243 Habitantes, con un total de 130,916 hombres (52.11 %) y 120,327 mujeres (47.89%), con un predominio de la población entre los 20 y 34 años según la pirámide de población del municipio de Higüey (ONE 2010). La población localizada en la zona urbana definida para el municipio es de 201,664 habitantes localizados en una superficie de 59.13 Km² para una densidad de 3,411 Habs./Km², mientras que la población rural asciende a un total de 49,579 habitantes. Esta población se encuentra repartida en los cuatro territorios político-administrativos localizados por todo el municipio con un alto predominio de la concentración en sus zonas urbanas.

	Habitantes	Km2	Habs/Km2	Km2		
Total	251,243	2,017.07	124.56	59.13	73	13

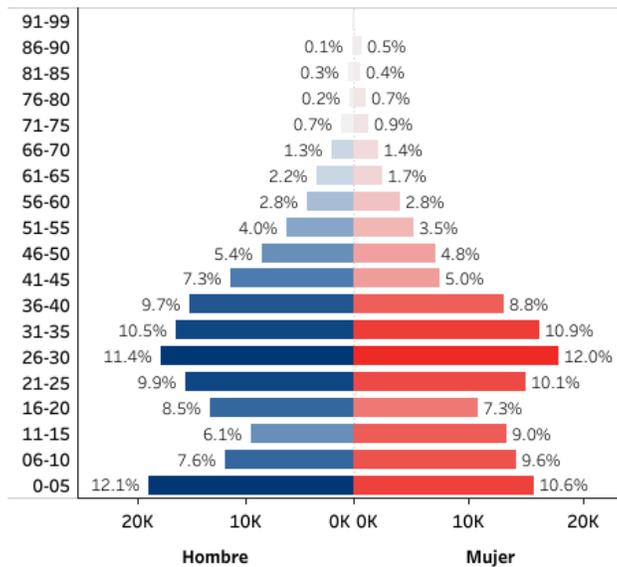
M/DM	Nombre	Poblacion	Superficie	Densidad	Zona Urbana	Barrios	Secciones
M	Higüey	168,501	910.27	185.11	27.90	43	5
DM	Verón-PC	54,128	458.75	117.99	24.40	14	2
DM	La Otra Banda	18,783	332.81	56.44	4.72	9	3
DM	Laguna Nisibón	9,831	315.24	31.19	2.11	7	3

¹⁴ Ver en la tabla resumen de equipamiento por barrio. de barrios / sub-barrios.

¹⁵ Idem.

Los indicadores censales establecen que habita en el municipio un total de 26,480 personas que nacieron en el extranjero (10.53%) y un total de 87,268 personas que nacieron en otro municipio lo cual representa un 34.73%; el índice de envejecimiento¹⁶ es de 14.8%. El crecimiento intercensal de la población en el municipio durante el periodo 2002 -2010 es de 53.3%.

La provincia de La Altagracia aumento de 182,020 habitantes (ONE 2002) a 273,210 habitantes (2010). Las proyecciones han sido realizadas para la provincia, la cual registra un total de 353,406 habitantes, para un incremento con relación al año 2010 de 80,196 habitantes lo cual corresponde a un incremento en diez años de 29.35%, lo que supone un incremento interanual de un 3% aproximadamente, muy por encima del incremento en el resto de las provincias correspondientes a la región este del país. Con una población mayoritaria entre los 16 a 45 años, como se observa en el siguiente gráfico.



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples 2018 (ONE)

La población del municipio de Higüey representa el 91.96% del total provincial, congregando la mayor cantidad de habitantes.

La composición de la población dominicana por condición migratoria según provincia establece que La Altagracia se encuentra en el segundo lugar de las provincias con mayor recepción de migrantes con un 37.2% solo por debajo de la provincia de Santo Domingo con un 40.7% de la población que no es oriunda de la provincia. Lo cual evidencia la capacidad de atracción de la provincia debido a las oportunidades laborales que se presentan en la misma, con mayor impacto en el municipio de Higüey.

¹⁶ Mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años.

Como parte de la gestión del territorio se destaca la ausencia de instrumentos formulados para garantizar el **ordenamiento del territorio municipal**, esto no permite una administración sustentada en principios, criterios y reglas claras, lo cual se traduce en la ausencia de regulación para el uso del suelo y la disciplina urbanística de todo el territorio. La ausencia de esta base incide en una débil coordinación con las instituciones que emiten permisología en el municipio y de las Juntas de Distrito Municipal que deben trabajar de la mano con los funcionarios de la Oficina de Planeamiento Urbano (OPU) del Ayuntamiento de Higüey.

Esta nueva visión en la administración del uso de suelo debe incorporar a la gestión interna del gobierno local el fortalecimiento de las áreas de catastro municipal, jurisdicción inmobiliaria y de fiscalización, para trabajar de la mano con la OPU.

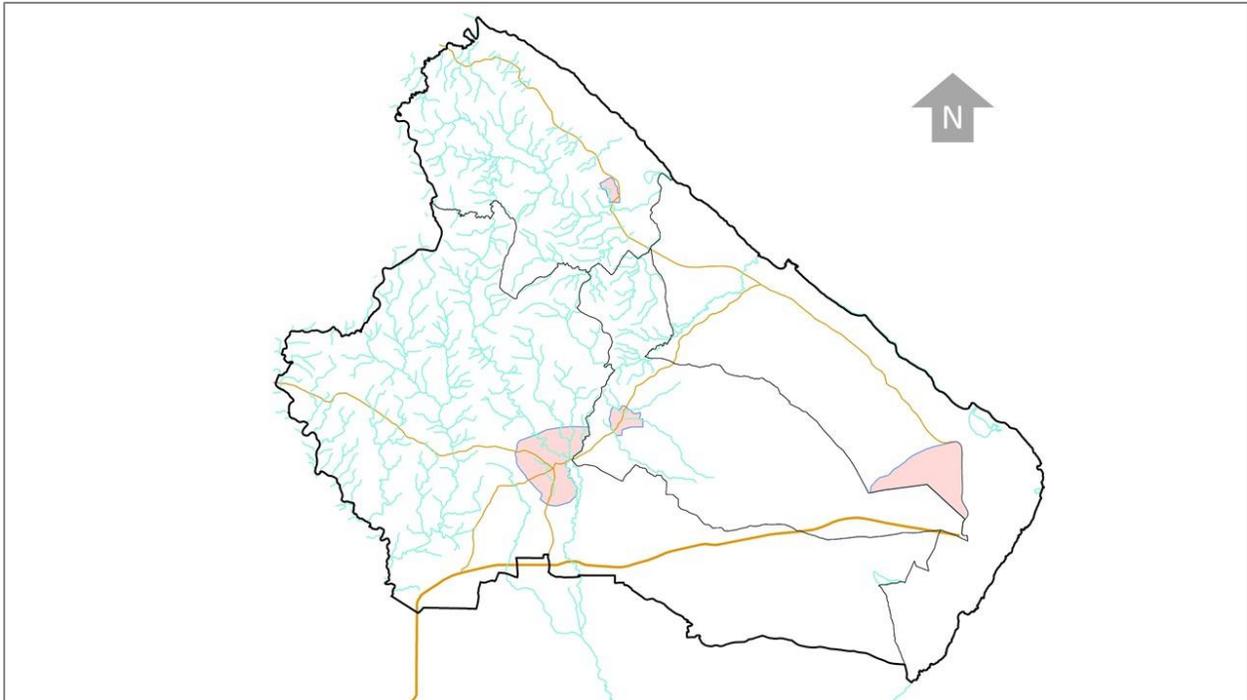


Foto. Vista aérea municipio de Higüey (Autores: Andrés de la Cruz / Joel Rijo Benzo)

4.2. Medio Ambiente y recursos naturales.

El **relieve** del municipio se encuentra caracterizado por un sistema montañoso donde termina la Cordillera Oriental, ocupando el norte del municipio; también se encuentran elevaciones importantes entre la que se destacan: El Peñón, La Guardarraya, Palo Amargo y Los Yagrumos. Al sur del territorio se encuentra la llanura costera del Caribe. El municipio tiene una longitud de costa de 86 kilómetros lineales. Los cabos más importantes del país se encuentran en el municipio, con el nombre de Engaño y San Rafael.

Hidrografía. El Río Yuma surge en la confluencia de los ríos Duey y el Quisibaní que se unen en Higüey y alcanza una longitud de 49.2 Km y un caudal de 1.18 m³/seg. Otros ríos identificados en el municipio son: Anamuya, Yuma, Duey, Nisibón, Quisibani, Chavón, el cual sirve como límite con La Romana con su afluente el río Sanate, entre otros. Las lagunas localizadas en el municipio son Hoyo Claro y Bávaro.

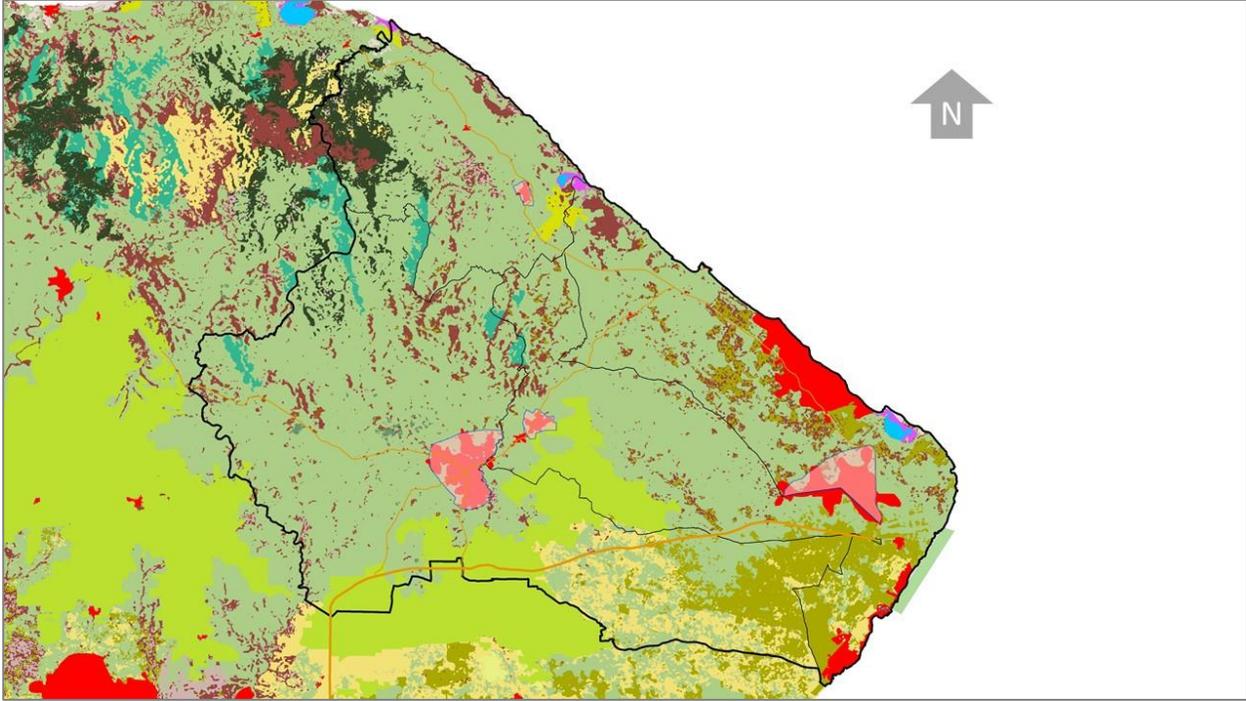


Mapa – Hidrografía del municipio en contraste con la división político-administrativa, las zonas urbanas y las vías troncales

En cuanto a la capacidad productiva¹⁷ del municipio se observa un predominio del suelo clase V y clase VII

Suelos. Según el estudio de uso y cobertura de suelo (2012) se determinan como predominantes suelos de: pasto, agricultura, caña, bosque latifoliado semi húmedo, urbano, bosque latifoliado húmedo, agroforestería, cacao, como los de mayor superficie en el territorio municipal.

¹⁷ Clase de Suelo I al IV (se consideran las más adecuadas para realizar una explotación agrícola normal). Clase de suelo del V al VII (se consideran que pueden explotarse agrícolamente de acuerdo con los métodos modernos de uso y manejo de los mismos, o forestación). Clase de suelo VIII sólo pueden ser utilizados como Parques Nacionales, así como a otra Actividad Cultural y de Recreo y de Vida Silvestre).



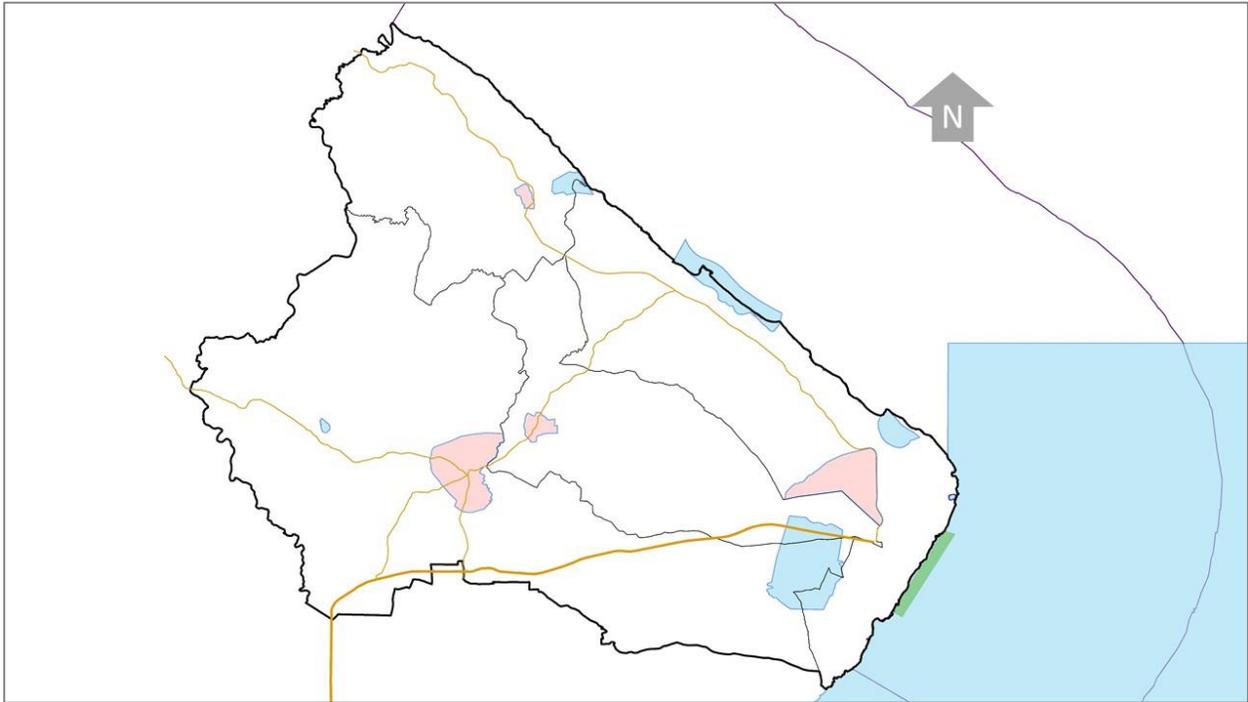
Mapa. - Cobertura uso de suelo del municipio, indicando límite político administrativo, zonas urbanas y vías principales

RECURSOS MINEROS. Entre los recursos mineros localizados en el municipio se identifica la piedra caliza y toba.

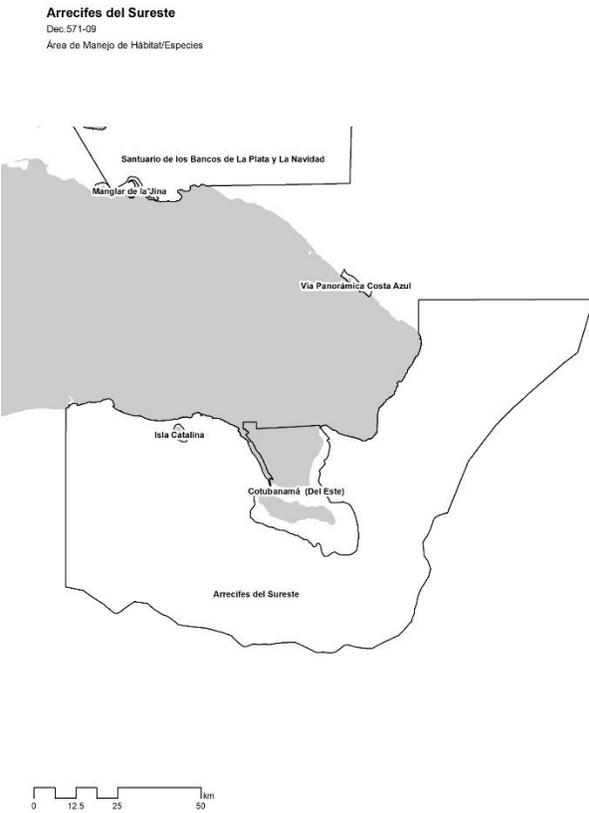
El territorio en cuestión tiene una serie de **áreas protegidas** que ocupan una superficie mínima de todo el municipio y que a su vez forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas entre las que se destacan:

- Arrecifes del Sureste (7,860.71 Km²). Categoría > Área de Manejo de Hábitat/Especies
- Hoyo Claro (39.30 Km²). Categoría > Monumento Natural
- Vía Panorámica Costa Azul. 18.91 Km²). Categoría > Paisajes protegidos.
- Ria Maimón (4.80 Km²). Categoría > Área de Manejo de Hábitat/Especies
- Loma la Altagracia o Loma la Enea (0.675 Km²). Categoría > Monumento Natural

PESCA. Frente a las costas localizadas al este del municipio se ha delimitado una zona de no pesca del pez Marlín.



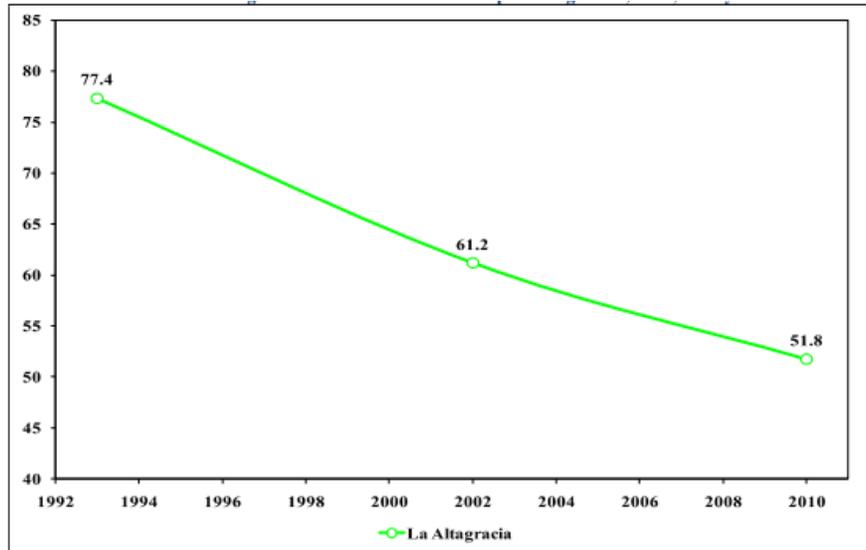
Mapa. - Áreas protegidas vinculadas al municipio



Mapa. – Áreas marinas protegidas vinculadas al municipio de Higuey

4.3. Condiciones socioeconómicas.

Con el fin de conocer la evolución de la pobreza general en el municipio, el dato más desagregado con el que contamos es a nivel provincial, evidenciando una reducción que viene de un 77.4 % (1992), pasando a un 61.2%, (2002) y llegando a un 51.8% (2010)¹⁸



Fuente: Cuadro 3.6.

Gráfico. Evolución de la tasa de pobreza general 1993, 2002 y 2010

Los datos más recientes que nos permiten verificar el estado de condición de las familias en la provincia se encuentran registrado en la distribución de hogares por grupo socioeconómico donde evidencia que el 71.4% de la población se encuentra entre los grupos muy bajo, bajo y medio bajo.¹⁹

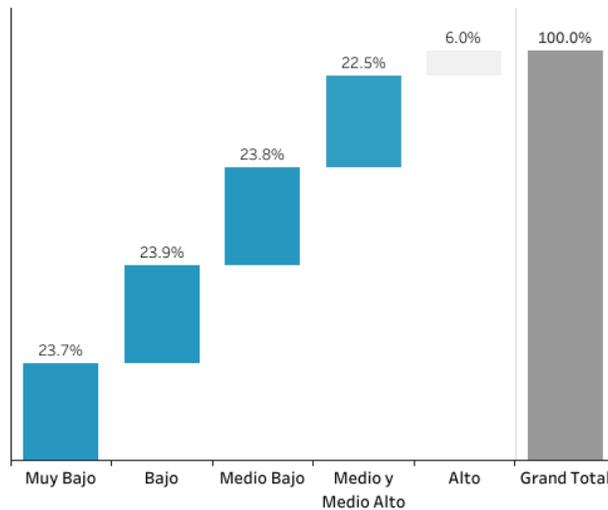
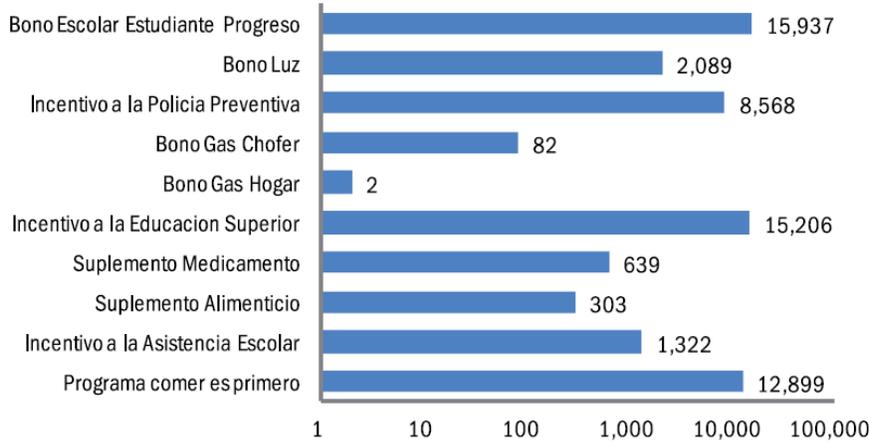


Gráfico. Relación de grupos socioeconómicos en la provincia de La Altagracia.

¹⁸ Mapa de pobreza 2014 (MEPyD)

¹⁹ ENHOGAR 2018

La relación de beneficiarios de los programas en los programas sociales, incremento como resultado de la pandemia de la COVID19, ya que la actividad de predominio en el municipio de Higüey se vio restringida durante el 2020.



*Un mismo beneficiario puede recibir más de un tipo de subsidio
Fuente: Mapa de subsidios 2014, Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)

Gráfico. Numero beneficiarios programa Solidaridad (2014)

La provincia de La Altagracia ocupó el lugar 12 entre las provincias que más empleos generaron en República Dominicana, con 89,188 empleados, lo que representó el 2.2% del total del empleo nacional, de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT 2013). De acuerdo con esta encuesta la población en Edad de Trabajar (PET) en La Altagracia ascendía a 175,783 personas, 50% hombres y 50% mujeres. De esta, 103,472 (58.9%) era Población Económicamente Activa (PEA)¹, la cual estaba segmentada en 63% hombres y 37% mujeres.

Estructura del **mercado laboral** de la provincia está compuesta por un total de 175,783 habitantes en edad de trabajar. La población económicamente activa (PEA) asciende a 103,472 habitantes, la población ocupada de 89,181 habitantes y la población desocupada es de 14,291 habitantes.²⁰ Los principales clústeres estratégicos de la provincia son los de servicios turísticos, servicios logísticos, agropecuario, servicios de apoyo a los negocios, servicios de salud y agroindustrial.

Los **asalariados** registrados por la Dirección General de Impuesto Internos (DGII) en la provincia es de 76,539 personas correspondiente a un 3.7% del total nacional. En cuanto a los empleadores registrados en la provincia se encuentra un total de 3,077 personas físicas (754) y jurídicas (2,323), para un 3.7 % del total localizado en la República Dominicana.

Según las informaciones de la Dirección General de Impuesto Internos (DGII) la relación de **actividades económicas** en la provincia de La Altagracia se encuentra registrado un total de 21,159 contribuyentes para un 3.8% del total registrado en la DGII (2018), con una primacía de personas físicas registradas (11,603) para un 54.83%.

²⁰ ITSEM-IDR 2015 (Instituto Tecnológico de Monterrey - Instituto para el Desarrollo Regional)

Del total de contribuyentes registrados 18,138 contribuyentes (3.8 % del país) pertenece a la actividad económica de servicios, mientras que un total de 2,458 contribuyentes (4.3 %) se encuentran registrados en la actividad de industrias y 563 contribuyentes (3.2 %) pertenecen a la actividad agropecuaria.

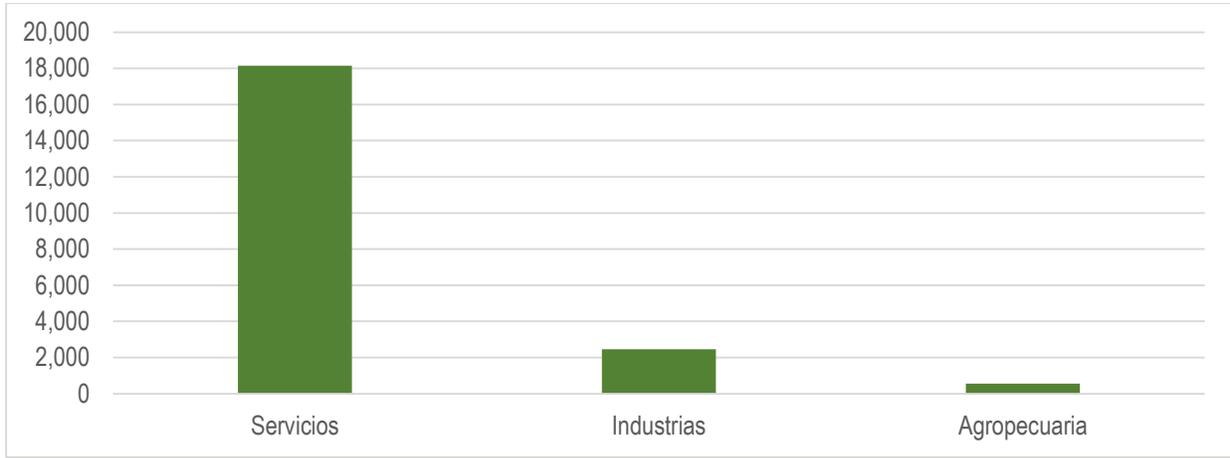


Gráfico. Contribuyentes por actividad económica registrada (DGII)

El levantamiento desagregado de las principales actividades económicas registradas en la provincia evidencia similitudes importantes en las distintas unidades político – administrativas que conforman el municipio de Higüey. La mayor cantidad de la población empleada en el **Distrito Municipal Lagunas de Nisibón** se dedica a hotelería, existe una quesería de unos 60 empleados y existe un número importante de personas que atienden bancas²¹ de apuestas en el territorio. La mayor cantidad de empleados en el hotelería laboran en Uvero-Alto.

En la **principal zona urbana de Higüey**, denominada Salvaleón de Higüey se realizó un levantamiento de la oferta turística donde se identificó un total de veintidós (22) hoteles y siete (7) centros de Cabañas con un total de 706 habitaciones²². En cuanto a los restaurantes registrados se encuentran: veintidós (22) restaurantes a la carta, dos (2) restaurantes buffet, dieciséis (16) lugares de comida rápida, ocho (8) espacios de pastelería y tres (3) bares.

El levantamiento realizado fuera de la zona urbana de Higüey permitió identificar un total de noventa (90) hoteles, en donde se registra un total de 41,500 habitaciones, para un total de 100,000 empleados directos e indirectos. De este total en el **Distrito Municipal de Verón – Punta Cana** y especialmente en las playas localizadas en Uvero Alto, Macao, Bávaro, Blanca, Juanillo, se han localizado un total de cuarenta y cinco (45) hoteles identificados²³, las cuales

²¹ En la ciudad se cuantifica un total de 25 bancas de apuestas.

²² Levantamiento realizado por el Ayuntamiento de Higüey (Julio 2020)

²³ Sivory, Excellence Punta Cana, Sirenis, Breathless Punta Cana, Dreams Punta Cana, Hard Rock Hotel, Barcelo Premium Punta Cana, Royalton Punta Cana / Memories Splash, Majestic, Bahía Principe, RIU, Iberostar, Ocean Blue, VIK, Punta Cana Princess, Caribe Club Princess, Paradisus Punta Cana, Bavaro Princess, Occidental Grand Flamenco, Grand Palladium, El Cortecito Inn, Vista Sol, Barcelo, Wala, Bravo Mare, Merengue, Natural Village, Stanza Mare, NH, Now Larimar / Secrets Royal S., Paradisus Palma Real, Melia Caribe Tropical, IFA Villas Bavaro, Barcelo, Natura Park, Dreams Palm Beach, Be Live, Catalonia, Cub Med, Westin, Tortuga Bay, Alsol, Sanctuary

han conformado una nueva zona urbana que requiere ser registrada y aprobada a través de un plan municipal de ordenamiento territorial, que permita localizar en toda la superficie del municipio las zonas urbanas que hasta el momento no han sido registradas y que sus características las consolidan como nuevas zonas urbanas en el territorio municipal.

En el **Distrito Municipal La Otra Banda** está orientado hacia la ganadería aquellos que son oriundos, mientras que los que no son originarios de esta demarcación están orientados hacia el turismo y el comercio. De los contribuyentes clasificados como instituciones Sin Fines de Lucro se encuentra en la provincia de La Altagracia un total de 480 instituciones, para un 2.1%.

Al desagregar los datos del mapa bancario de la Republica Dominicana se observa que la provincia de Higüey tiene captaciones en el orden de los 19,980.5 millones de pesos dominicanos, siendo la mayor de la región este²⁴; los prestamos colocados en el sistema bancarios asciende a 27,740.9 millones de pesos dominicanos duplicando el monto colocado en la provincia más cercana (La Romana) ascendente a 11,445.9 millones de pesos dominicanos.²⁵

Datos que evidencian el dinamismo económico de la provincia en su contexto regional, sin embargo, quedando muy por debajo de los centros de desarrollo del país con captaciones en el orden de los 554,565 millones de pesos dominicanos (Distrito Nacional), 108,389 millones de pesos dominicanos (Santiago) y 83,170 millones de pesos dominicanos (Santo Domingo).

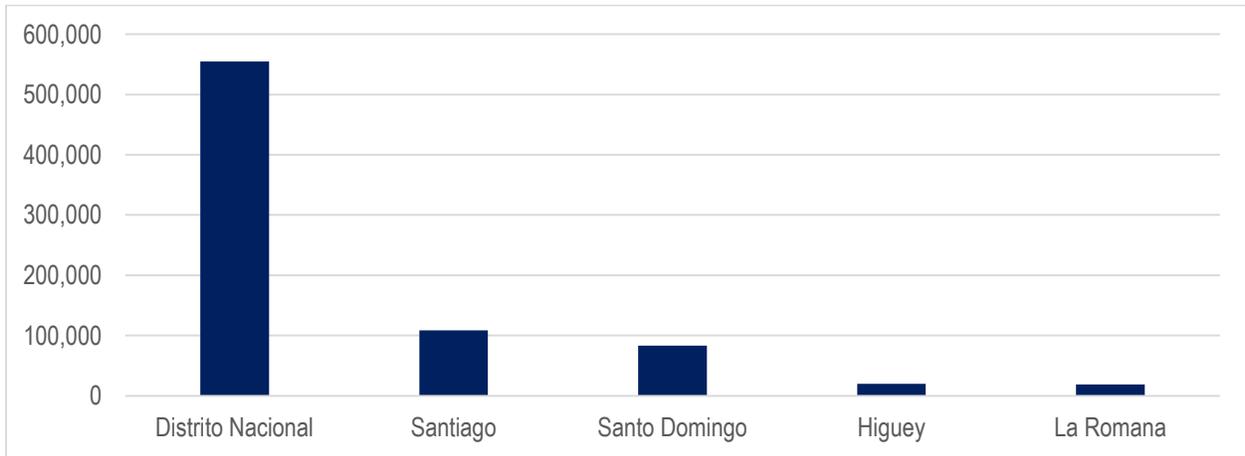


Gráfico. Captaciones en MM de RD\$

Uno de los sectores estrategicos de nuestro pais es el turismo el cual aporta divisas en el orden de los US\$ 7,600 millones (2019), lo cual representa un 8% del PIB y 67% de las exportaciones totales²⁶. La region este del pais y de manera especial el municipio de Higüey es uno de los

²⁴ Compuesta por las provincias de La Romana, San Pedro de Macorís, Hato Mayor, El Seibo, Higüey.

²⁵ Datos de la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana.

²⁶ El impacto del COVID-19 en las economías de la región (Centroamérica). BID (2020)

territorios con mayor cantidad de infraestructura para soportar la demanda del sector; según los datos promedios al 30 de marzo del 2020 existen en el municipio un total de 90 hoteles que integra 41,500 habitaciones y a ese momento se registraba un total de cien mil (100,000) empleados directos e indirectos.

Luego de la crisis generada en el sector como consecuencia de las restricciones nacionales e internacionales implementadas por el COVID19 se espera una reducción a nivel nacional del 30% de los ingresos por turismo al cierre de 2020, equivalente a un 2.3% del PIB, lo estimado por el escenario medio para una duración de epidemia de 9 meses. Esto tiene un impacto importante en la economía de la zona de Higuey afectando todas las actividades vinculadas al sector.

PRESTAMOS. Los datos registrados establecen que las provincias con los mayores montos de préstamos colocados son el Distrito Nacional (RD\$ 448,820.8), Santo Domingo (RD\$ 77,328.0) y Santiago (55,447.2).

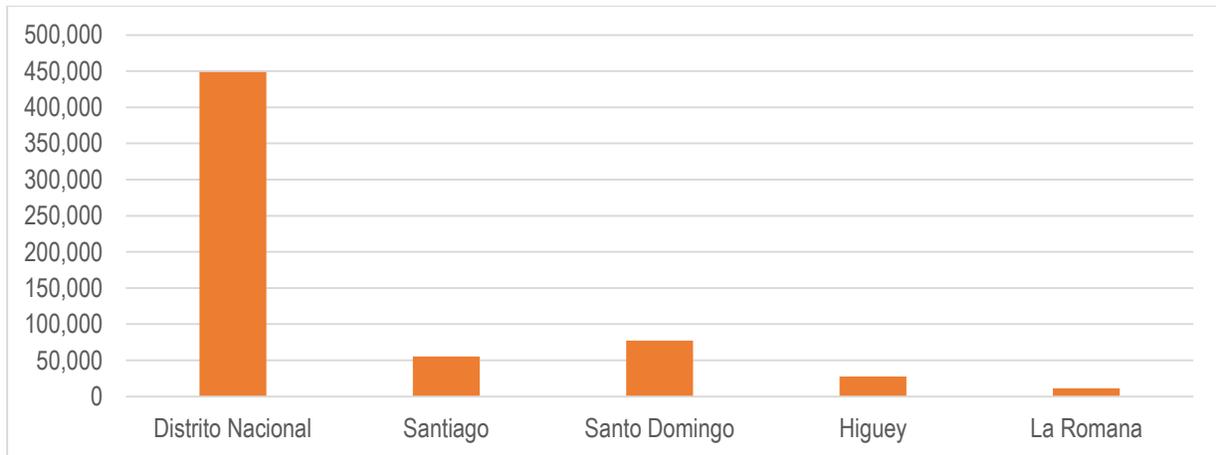


Gráfico. Prestamos en MM de RD\$

En cuanto a las **recaudaciones** el informe de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) indica que para el año 2018 las recaudaciones del país ascendieron a RD\$ 430,629.0 millones; del total recaudado, el 77.8% pertenece al Distrito Nacional, el 7.7% a Santo Domingo, el 4.0% a Santiago y la provincia de Higuey recaudó el 3.6% (RD\$ 15,530.6 MM), como la cuarta provincia en recaudaciones del país. De este total de recaudaciones por concepto de impuestos directos se registraron RD\$ 6,185.70 MM (39.82 %) y por concepto de impuestos indirectos se registró RD\$ 9,344.90 MM (60.17%).

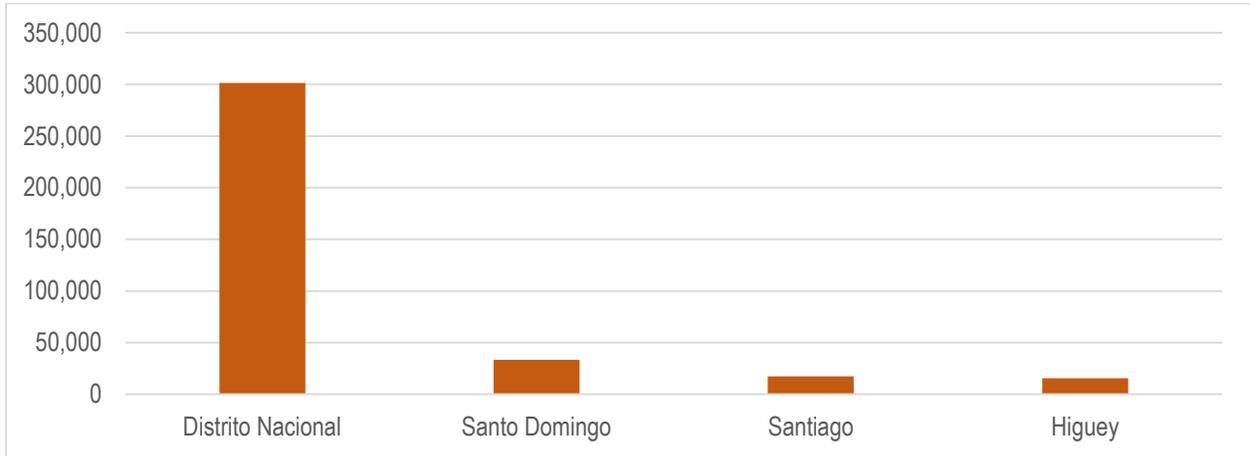


Gráfico. Recaudaciones (2018) DGII

Es importante destacar que a estos datos se suma que una serie de empresas catalogadas como “grandes contribuyentes” que se encuentran registradas en el Distrito Nacional y que por lo tanto no están consideradas entre las empresas que registran las captaciones identificadas en el gráfico anterior en el municipio de Higuey.

Para el año 2018, se reportó un total de **ventas realizadas con tarjetas de crédito/débito** de RD\$369,409.3 millones. De este total de ventas, el 68.0% (RD\$ 251,288.3 MM) fue realizado por contribuyentes ubicados en el Distrito Nacional, el 8.9% (RD\$ 32,675.1 MM) en Santo Domingo y el 7.2% (RD\$ 26,678.5 MM) en la provincia de La Altagracia



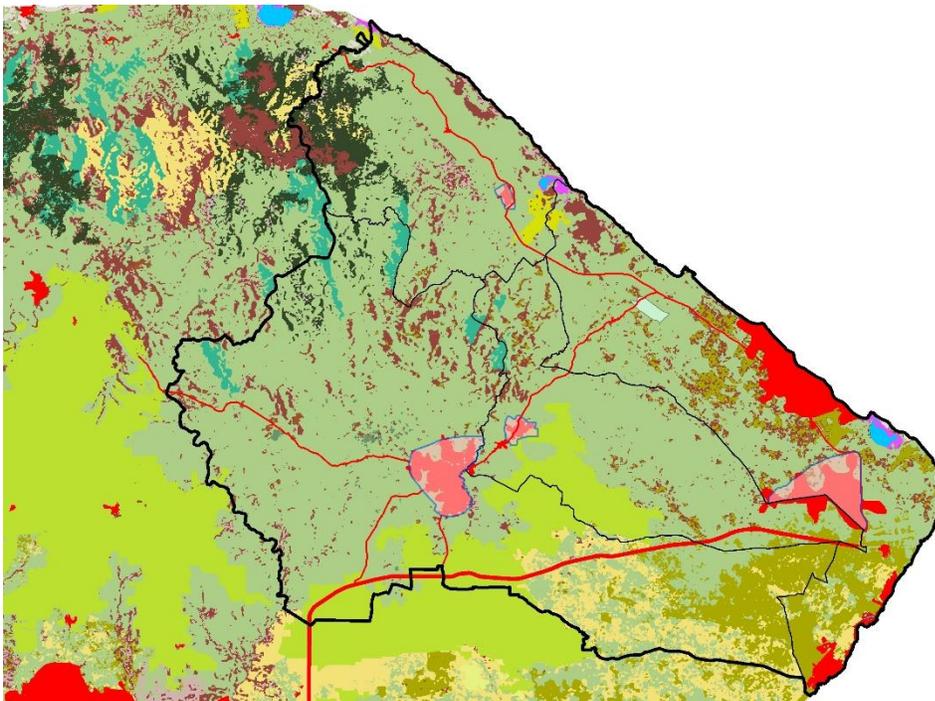
Gráfico. Ventas realizadas con tarjeta de crédito/debito

4.4. Configuración espacial

Del municipio. Las principales actividades económicas del municipio de Higüey se encuentran distribuidas en todo el territorio, sin embargo, las mismas se han configurado en el territorio en atención a la demanda vinculada a sus principales recursos naturales, los cuales han sido aprovechados para impulsar una economía que fomenta la creación de empleos y genera rentabilidad para las personas físicas o jurídicas que invierten en el territorio.

Sin embargo, el crecimiento de esta economía local no ha estado acompañada de un proceso de planificación espacial que defina los parámetros de esta expansión y a su vez articule las actividades que se realizan en todo el territorio, para fomentar el complemento de las distintas demarcaciones.

En la actualidad se encuentran activos dos polos de desarrollo a lo interno del municipio (Salvaleón de Higüey y la zona urbana de Verón – Punta Cana), los cuales predominan por encima del resto de conglomerados urbanos y asentamientos humanos localizados en el municipio. El mapa a continuación muestra con un sombreado transparente delimitado con una línea azul, el perímetro de las zonas urbanas, de cada una de las cuatro (4) entidades municipales²⁷, sin embargo, se evidencia en rojo la ocupación del territorio urbanizado la cual ocupa mas territorio que las zonas urbanas identificadas.

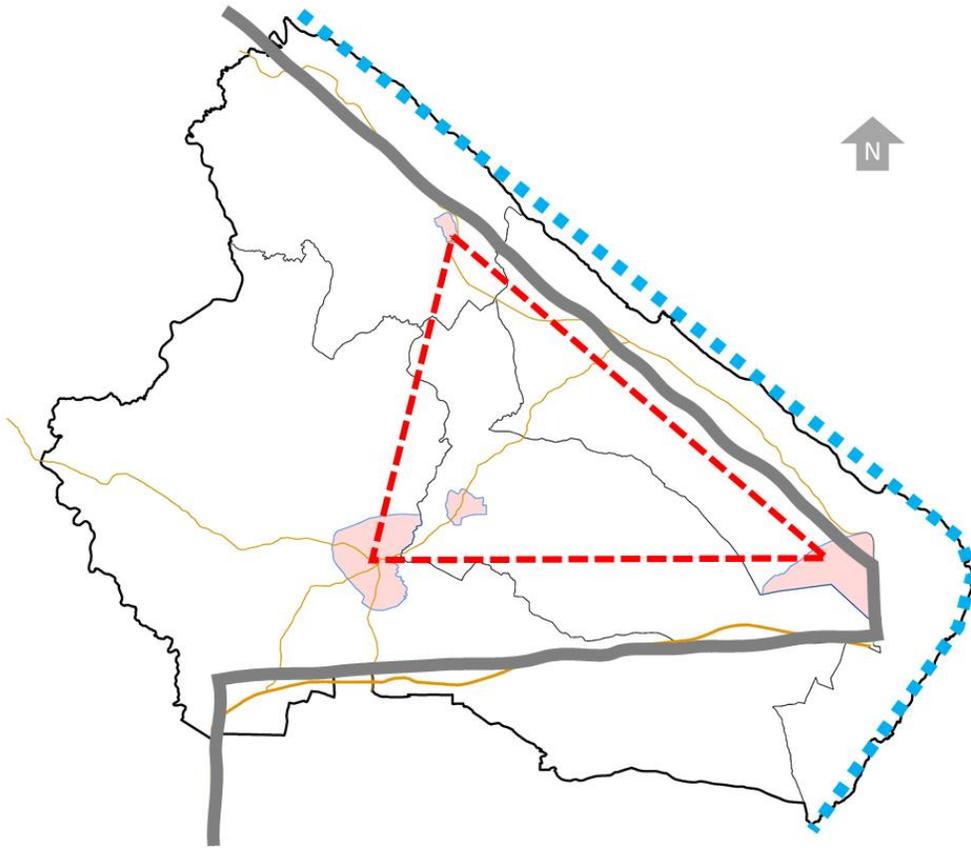


Mapa. – Relación zonas urbanas y zonas urbanizadas en el municipio de Higüey.

²⁷ Zona urbana de: municipio Higüey (Salvaleón de Higüey), distrito municipal Verón – Punta Cana, distrito municipal La Otra Banda y distrito municipal Laguna de Nisibón.

Además del crecimiento de las superficies urbanizadas registrados en todo el municipio, no existe una conexión entre las principales actividades que se realizadas. La localización de las principales actividades económicas que se encuentran distribuidas a lo interno del territorio correspondiente al municipio de Higüey requiere ser estructuradas con el fin de que estas puedan complementar la oferta que a su vez permita potenciar el desarrollo endógeno e integral del municipio.

El esquema a continuación presenta el *triángulo de la articulación municipal* donde se incluye un circuito compuesto por la principal zona urbana de Salvaleón de Higüey, la zona de hoteles localizadas próxima a la zona urbana de Verón – Punta Cana y la zona urbana de Las Lagunas de Nisibón, lo cual permite potenciar una serie de actividades complementarias que dan variedad a la oferta vinculando las zonas turísticas, con la zona urbanizada²⁸ y la zona rural.



Esquema. – Esquema: Triángulo de articulación municipal.

A lo interno de este triángulo se encuentra un asentamiento humano conurbado a Salvaleón de Higüey que integra la zona urbana de La Otra Banda como extensión para diversificar actividades complementarias al uso de la principal zona urbana.

²⁸ Administrativo, turístico, cultural, religioso, arte urbano.

El esquema establece la importancia del frente costero-marino como recurso natural que debe ser aprovechado tomando en cuenta un manejo responsable que no contribuya a profundizar los niveles de degradación de esta zona y por el contrario contribuya en fortalecer la costa y el ecosistema que se presenta en la zona. El vínculo de conectividad con el resto del territorio regional se identifica en la consolidación realizada al circuito que permite conectar San Pedro de Macorís - La Romana - Punta Cana – Bávaro - Lagunas de Nisibón – Miches – Sabana de la Mar; como parte de un circuito mayor de conexión supramunicipal.

De las principales zonas urbanas.

- **Salvaleón de Higüey.** El esquema propuesto para la zona urbana administrativa del municipio se encuentra conformada por tres anillos: i) anillo central, ii) anillo urbano y iii) anillo periférico, identificados en el presente gráfico:

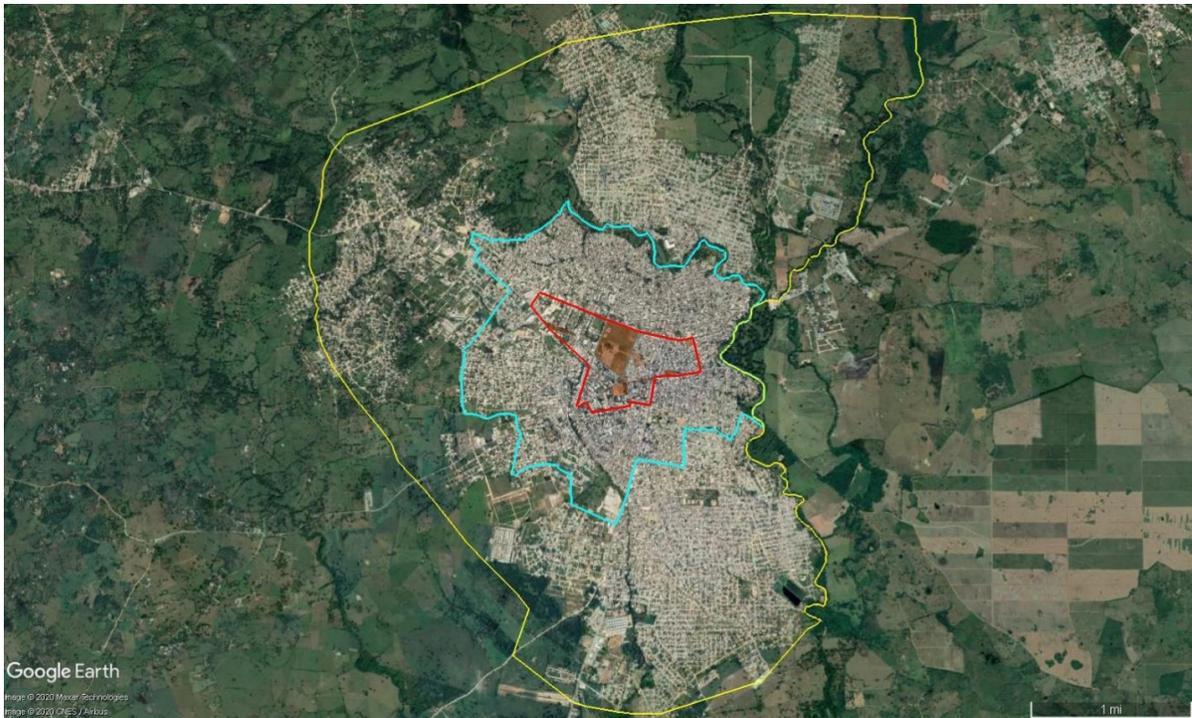


Gráfico. Esquema estructura urbana Salvaleón de Higüey

Estos anillos tienen el objetivo de delimitar con claridad y regular el crecimiento proyectado, impulsando una zona central para el disfrute peatonal de los visitantes a la ciudad, con acceso a servicio de internet en todos los espacios públicos e incentivos para que el comercio local ponga al servicio de la oferta diseñada para residentes y visitantes; de igual manera en el segundo anillo se establece una primera zona consolidada para mejorar los servicios públicos ofertados.

El perímetro de la periferia busca ser una herramienta para controlar el crecimiento desordenado del suelo, fuera del perímetro definido, con el fin de que el Plan Municipal de

Ordenamiento Territorial de Higüey defina a lo interno de esta zona urbana los lugares que pueden ser ocupados.



Foto. Basílica de Higüey

- **Verón – Punta Cana.** La zona con un predominio de los hoteles localizados en la costa requiere una articulación con la zona urbana de Verón y a su vez una mejora de los servicios públicos en donde reside la población que trabaja en las zonas hoteleras. **En la zona urbana de Verón** se identificaron un total de 40 hoteles²⁹, los cuales cuentan con un total de 1,149 habitaciones.

²⁹ Hotel Benny, Hotel la Laja, Hotel Plaza Coral, Felo Hotel, Aparta Hotel Ana, Hotel la Pasión, Hotel el Bosque , Hotel Jonu, Hotel Brizas, Hotel Bavaro Green, Hotel Brido, Hotel el Diamante, Hotel el Deseo, Hotel Servipain, Aparta hotel Sijolo, Hotel Chame I, Motel el Viajante, Hotel Dard, Hotel Chame II, Hotel Vista Alegre de Bavaro, Hotel 2 Bávaro, Hotel la Pasión, Hotel Boutique Lirico Cola, Aparta hotel next kirel, Aparta hotel DEX, Hotel la Roka, Hotel Tainos-Dominican Plus, Hotel Sosa, Hotel y Bar la Palma, Hotel MT'plaza Brisa, Hotel Coconut, Hotel Franboyan, Hotel Garden, Hotel Restaurante Capricho Mare, Hotel Sammy, Hotel Millón, Aparta Hotel Coco Tropical, Aparta Hotel Caña la Onda, Hotel Casa Blanca, Motel el Castillo

4.5. Equipamiento.

Con el objetivo de identificar el estado de situación de los asentamientos humanos localizados en el municipio es necesario levantar la existencia o no de una serie de equipamientos³⁰ necesarios para garantizar la habitabilidad básica de la población residente; entre los equipamientos básicos se encuentra:

- Espacio publico
- Educativo:
 - CAIPI y/o Centro Educación Temprana
 - Escuela media
 - Liceo secundario
 - Centro Tecnológico Comunitario.
- Salud:
 - Unidad de Atención Primaria (2,500)
 - Centro de Atención Primaria (1,000- 2,500)
 - Centro Clínico Diagnostico (25,000))
- Deportivo:
 - Espacios deportivos
 - Clubes
 - Centro Deportivo Comunitario
 - Polideportivo
- Social (equipamiento básico)
- Estacionamiento público y/o privado.

A continuación, se presenta una relación del levantamiento realizado por cada uno de los equipamientos, lo cual permitirá colocar la información en una matriz que permite identificar las mayores precariedades en el territorio municipal.



Foto. Mural incentivando la lactancia materna frente al hospital NSA. Autor: (Joel Rijo Benzo)

Foto. Murales de la zona urbana.

³⁰ Edificaciones establecidas formalmente por el Estado o el sector privado para satisfacer la demanda de actividades productivas, recreativas, culturales, deportivas, educativas, de salud, de seguridad o de culto, y otros.

4.5.1. Espacio público

El levantamiento de las distintas zonas urbanas localizadas en el municipio de Higüey permitió identificar una serie de **espacios públicos**³¹, los cuales se han ido conformando en diversos momentos, entre los que se puede destacar:

1. Acera Frente Gobernación Civil
2. Espacio Frente Edificio. Oficinas Públicas. (617.4 m2)
3. Parque Monseñor Nouel.
4. Acera Frente al edif. Correos.
5. Parque Central 15 agosto. (6,329.84 m2)
6. Zona detrás de la Iglesia San Dionisio.
7. Calle del Teatro Payan (Acera Oeste Parque Central)
8. Parque de la Mujer.
9. Boulevard Arevalo Cedeño. (2,711.7 m2)
10. Área Boulevard frente a RHC.
11. Parque La Trinitaria (en remodelación) (213.04 m2)
12. Plaza de la Restauración. (189.135 m2)
13. Play Peruchito y Mimí (Frente a la Fortaleza)
14. Parqueo de la Basílica (12,284 m2)
15. Parque de la Salud (338.94 m2) + 196.55 m2 + 219.46 m2 / Dn. Carlos (148.96 m2)



Museo de La Altagracia



Parque Monseñor Nouel



Monumento al Peregrino



Parque La Imagen

³¹ Autor fotos: Joel Rijo Benzo



Glorieta Parque 15 de Agosto



Cruz del Perdón



Parque de la Salud



Parque de la Salud



Parque Don Carlos



Estos espacios deben formar parte de una política municipal de uso que incentive la realización de actividades en los mismos, genere seguridad en la población y garanticen el acceso de toda la ciudadanía. De igual manera se requiere fomentar la creación de nuevos espacios públicos de varias escalas que pueda partir de los grandes espacios que garantizan la preservación de áreas verdes urbanas, hasta los pequeños espacios residuales orientados a propiciar espacio de calidad para la población.

En cuanto a los lugares identificados como **patrimoniales** se identifican en el municipio de Higüey la Iglesia San Dionisio³²; Cruz del Perdón; Pozo de la Virgen³³; Plaza de Arma; Primer cementerio; Las Tres Cruces; ingenio Sanate; parque 15 de agosto; Basílica Ntra. Sra. La Altagracia y el Museo La Altagracia.

El icono arquitectónico y patrimonial del municipio es la Basílica Nuestra Señora de la Altagracia, construida por el Arq. Francés Andrés J. Dunoyer y Pierre Dupré para remplazar el antiguo santuario construido en el año 1572. Esta edificación es el centro de las celebraciones realizadas cada 21 de enero, donde el pueblo dominicano reconoce a la Virgen de la Altagracia como su patrona. El 12 de octubre de 1970 fue declarada Monumento Nacional y el 17 de octubre el Papa Pablo IV la declaró Basílica Menor.

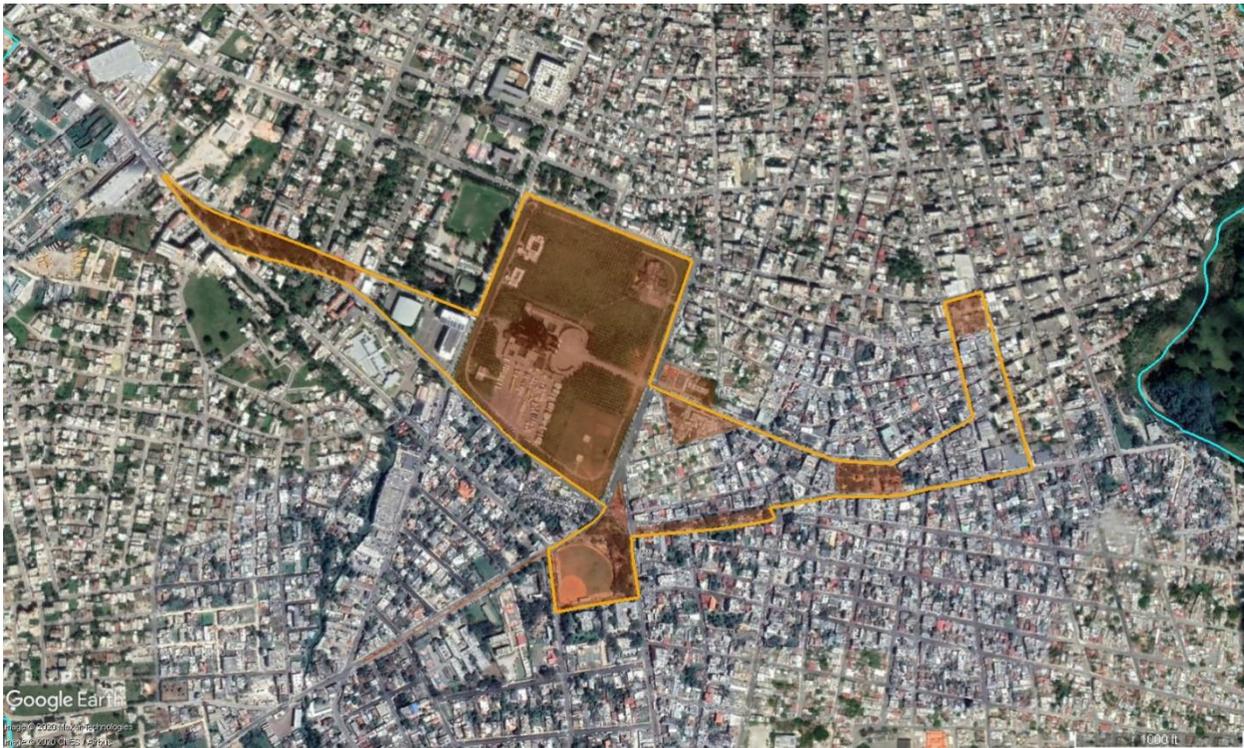


Imagen. Esquema circuito recorridos peatonales en la zona urbana de Higüey

4.5.2. Educativo.

A través del levantamiento realizado³⁴ se identificaron un total de cincuenta (50) centros educativos localizados en la zona urbana de Salvaleón de Higüey, donde diecisiete (17) son

³² Primer santuario a la Virgen María en América. Construida en mampostería, este edificio se comenzó a construir en el siglo XVI por el eclesiástico Don Alonso de Peña y el Mayordomo Don Simón Bolívar.

³³ Situado hacia el sur de la Iglesia san Dionicio, ocupa el mismo centro de la calle Altagracia, así como el de la desembocadura del callejón que separa la casa Curial del Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Carmen, que antes fuera la casa del General Eustaquio Ducoundray.

³⁴ ANEXO 4

centros privados y veintiséis (26) son centros públicos; los mismos se encuentran ubicados en un total de treinta y dos (32) barrios; lo cual representa un cuarenta y uno punto cincuenta y seis por ciento (41.56%) del total de los barrios en donde se hizo el levantamiento. De igual forma se identificó un total de siete (7) liceos.



Foto. Escuela del municipio de Higüey

4.5.3. Salud

El levantamiento realizado³⁵ identificó un total de doce (12) centros de salud con internamiento donde diez (10) son centros privados y dos (2) son centros públicos. Los mismos se encuentran localizados en un total de seis (6) barrios, de los setenta y siete (77) donde se realizó el levantamiento.

³⁵ ANEXO 4

4.5.4. Deportivo.

El levantamiento realizado por la Unión Deportiva indica que del total de instalaciones deportivas registrados en el municipio de Higüey se encuentra un total de ochenta y cinco (85) instalaciones repartidas de la siguiente manera:

Demarcación	Inst.	%	PoliD.	Play	Pabellón	Club D.
Higüey	60	70.6	2	15	3	1
La Otra Banda	4	4.7	0	1	0	0
Las Lagunas de N.	4	4.7	1	2	0	0
Verón-PC	17	20.0	0	7	1	0
Total	85	100.0	3	25	4	1

* PoliD - Polideportivo

* ClubD – Club Deportivo

De este total de instalaciones seis (6) están siendo administradas por el Ministerio de Deportes, veintiséis (26) se encuentran en manos del Ayuntamiento de Higüey, veintiún (21) instalaciones están en manos del Ministerio de educación y cinco (5) son del sector privado.

4.5.5. Social (equipamiento básico)

En la zona urbana de Higüey se localiza el **mercado municipal** ubicado en la Calle Libertad; con una oferta mínima para que los vendedores puedan realizar sus labores bajo las condiciones mínimas de salubridad. De igual manera el espacio es muy restrictivo para la participación de la mayor cantidad de productores. El mercado produce un caos en el tránsito del entorno directo y un aumento de la contaminación, lo cual contribuye en la pérdida de atractivo del espacio para los residentes y visitantes.

Existe un **matadero municipal** en el Cerro el cual no cuenta con una infraestructura adecuada para la matanza de animales.

Dentro de los **cementerios** localizados en el municipio, los principales son el que se encuentra localizado en la salida de Mata Chalupe y el que se localiza en la Calle las tres Cruces. El Ayuntamiento es la entidad responsable de su mantenimiento y limpieza pues es el principal administrador de este servicio. Operan una serie de funerarias privadas que brindan el servicio antes del enterramiento, las cuales cuentan con carro fúnebre municipal.

La estación de bomberos se encuentra localizado en el mismo centro de la ciudad; a continuación, algunas fotos (Autor: Joel Rijo Benzo).



Vista estación Bomberos



Personal labora Estación

4.5.6. Movilidad urbana.

Estacionamientos. En el municipio de Higüey no se han realizado inversiones en estacionamientos públicos, ni privados; la practica histórica es que los vehículos se estacionen en la calle, ya que existe una libertad para el uso de la vía ante la ausencia de regulación para el uso del estacionamiento en la vía.

De igual manera no existe una gestión administrativa para controlar el uso de los estacionamientos en la vía, razón por la cual se empeora la congestión en el centro de Higüey principalmente en los días de semana y horas laborales.



[Imagen de dron. – Estacionamientos en el centro gubernamental de la zona urbana de Salvaleón de Higüey]

Malla Peatonal. No ha sido completada la malla peatonal de las zonas urbanas del municipio que garantice la circulación a pie de la población con todos los niveles de seguridad. Esta malla debe completarse con la mejora de las aceras, la continuidad de los pasos peatonales tanto a nivel de superficie como en algunos puntos donde se requieren puentes peatonales, como el sugerido en Los Platanito para comunicarse con Villa Palmera.

Transito. El 3.1% del parque vehicular (143,681) se encuentra registrado en la provincia de La Altagracia³⁶, con una mayor proporción porcentual de autobuses para un 4.2% (4,500) del total a nivel nacional. Los movimientos vehiculares requieren ser regulados en atención al crecimiento del territorio y la demanda que se espera de traslados hacia los distintos centros urbanos del territorio municipal.

Transporte colectivo. El mismo es administrado por sindicatos los cuales deben transformarse a empresas en atención a lo establecido en la Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana. Estos movimientos se realizan a lo interno

³⁶ Siendo la sexta provincia con mayor parque vehicular del país.

de las áreas urbanas, como a nivel interurbano; también se requiere organizar los tipos de movimientos con el fin de establecer zonas y horarios para el movimiento de estos.

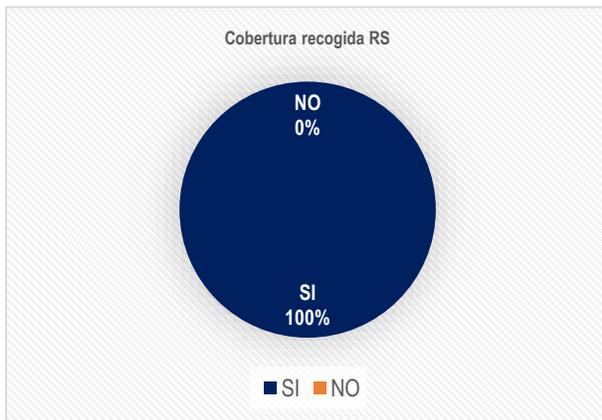
Transporte de carga. Requiere formalizar a través del Ayuntamiento en coordinación con el órgano rector (INTRANT) los espacios para su desplazamiento, lugares de estacionamiento y permisología requerida para el movimiento de mercancías en las zonas restringidas por el gobierno local.

4.5.7. Servicios básicos.

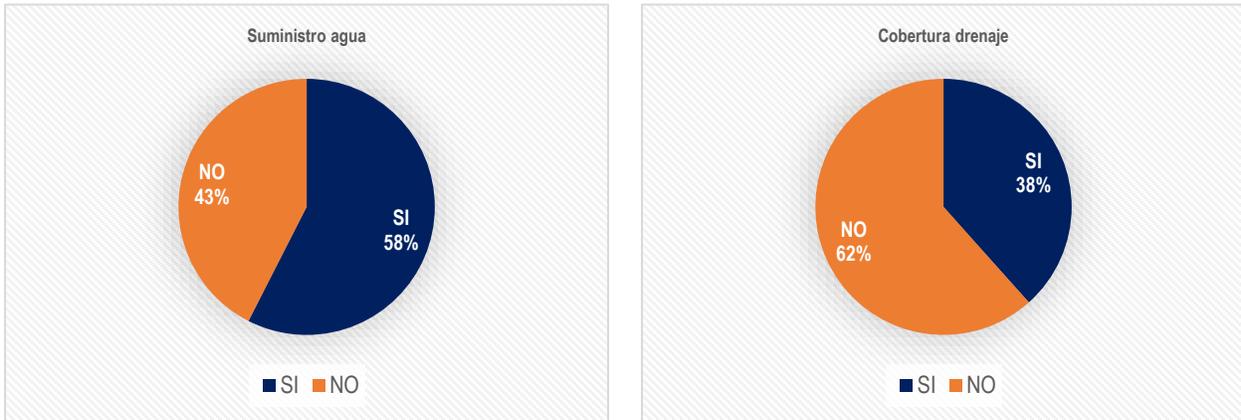
El levantamiento de los servicios básicos del municipio de Higüey se circunscribió a las zonas urbanas de localizadas a lo interno del municipio, las cuales tienen una superficie total de 59.13 Km², con un total de 73 barrios donde se verifico la existencia de:

- Agua (cobertura de agua)
- Saneamiento y drenaje (cobertura de saneamiento)
- Energía (suministro de energía eléctrica público y privado)
- Gestión de residuos sólidos (cobertura de recolección de residuos sólidos + disposición final de residuos sólidos)

El estado de situación de los servicios básicos en la zona urbana de Higüey presenta una cobertura total en algunos de los servicios, mientras que otros presentan precariedades importantes que afectan la habitabilidad básica de la población. En cuanto a la recogida de residuos se registra un 100% en la cobertura del territorio realizando el trabajo en todos los barrios localizados en la zona urbana. Otro de los servicios con una alta cobertura es el suministro de energía eléctrica con un 98.6%



Entre los servicios con mayores precariedades se encuentra la provisión de agua con apenas un 57.5% del total de barrios de la zona urbana de Higüey y un 38.4% del territorio con cobertura en el sistema de drenaje.



A pesar de que contamos con un 98.6% de cobertura del suministro eléctrico en el municipio de Higüey, se evidencia problemas en el cableado, las cuales reciben poco mantenimiento, se producen robos del tendido eléctrico y también conexiones ilegales en las redes eléctricas. La mayoría de los sectores cuentan con 24 horas de energía, dentro de los cuales la mayor parte de la población (85%) paga el servicio con la frecuencia debida.

El resumen de los servicios básicos y equipamientos tanto en las zonas urbanas como en algunas de las zonas rurales con asentamientos humanos del municipio de Higüey se presenta el resumen del estado de situación de los servicios básicos a nivel general del municipio y desagregado en sus distritos municipales. (completar con la información de los distritos municipales _pendiente de revisión)³⁷

En un primer levantamiento de necesidades identificadas en los barrios también se verifico deficiencias en el sistema de alumbrado, debilidades en la seguridad publica urbana y aunque la cobertura en la recogida de residuos sólidos es del 100%, la calidad de la recogida es ineficiente. En el barrio San Francisco se ha identificado elevados niveles de contaminación sónica.

4.5.8. Gobernanza (Estructura institucional).

En base a la organización del territorio municipal la institucionalidad de la gobernanza se encuentra integrada por el Ayuntamiento de Higüey con jurisdicción para todo el municipio y tres (3) Juntas de Distrito Municipal (Lagunas de Nisibón, Verón – Punta Cana y La Otra Banda) con la responsabilidad de administrar los distritos municipales correspondientes a su jurisdicción.

³⁷ Ver en anexos: Tabla resumen de equipamiento por barrio.

El Ayuntamiento de Higüey se encuentra conformado por un órgano ejecutivo representado por el Alcalde³⁸ y un órgano normativo integrado por quince (15) regidores³⁹. En cuanto a los Distritos Municipales se encuentran el siguiente esquema de gobernanza interno:

No.	Nombre Distrito municipal	Director	Vocales	Partido
1	Lagunas de Nisibón	Francisco de La Cruz	Cinco	PRM
2	Verón – Punta Cana	Ramon Ramirez	Cinco	PLD
3	La Otra Banda	Guarionex Richiez	Cinco	PRSC

El equipo interno del Ayuntamiento y de las Juntas de Distrito Municipal responde al mínimo de las exigencias y competencias definidas en la Ley 176-07; se requiere fomentar los mecanismos de articulación inter-municipal entre ambos niveles de gobierno con el fin de potenciar los recursos existentes en las distintas demarcaciones. Para estos fines se requiere fortalecer las capacidades internas de los equipos municipales, con la finalidad de responder a las demandas de la población.

La participación de los actores del municipio se garantiza a través del Consejo Económico y Social Municipal (CES-Higüey), creado y conformado a través de la resolución 07-2020 aprobada en el mes de agosto del año dos mil veinte (2020), la cual integra treinta y cinco sectores⁴⁰ representativos del municipio de Higüey, bajo la coordinación de la Universidad autónoma de Santo Domingo (UASD) y la secretaria de la Unión de Empresarios de la Provincia La Altagracia (UEPAL)

Este consejo ha sido concebido como un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la gestión municipal. (Art. 252, Ley 176-07).

³⁸ Rafael Barón Duluc (Cholitin)

³⁹ Nombre de regidores: Reynaldo Caraballo (PLR), Leydon Beltre (PRM), Yamell Martínez (FP), Carlos Max (PRM), Luis Velez (PQDC), Jefferson Castillo (PLD), Rafael Nuñez (PRM), Leonte Torres (Choli) (FNP), Leo Piche (PLD), Julio Aníbal (PLD), Charo Riquipiqui (PLR), Ana De Morla (PLD) y Joaquin Avila (PRM)

⁴⁰ Alcaldía municipio de Higüey, Concejo de Regidores, Distrito Municipal Otra Banda, Distrito Municipal Verón – Bávaro, Distrito Municipal Nisibón, Unión de Empresarios de la Provincia La Altagracia (UEPAL), Asociación de Hoteles del Este (ASOLESTE), Grupo Punta Cana, Cámara de Comercio y Producción de La Altagracia, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Universidad Católica del Este (UCADE), Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), Colegio Médico Dominicano, Colegio de Abogado, Asociación de Ganaderos Nisibón (AGANI), Federación Junta de Vecinos, Iglesias Católicas, Iglesias Evangélicas, Asociación De Guía Turísticos de la Republica Dominicana, Unión Deportiva (UDPA), La CASC-Higüey, Comisión Civil de Desarrollo de la Provincia La Altagracia (COCDELPA), Observatorio Municipal Altagraciano, CAP Cana, Asociación Dominicana de Prensa Turística (ADOMPRETUR), Centro Capacitación Técnico Profesional Provincia Altagracia, Colegio Dominicano de Periodista, Fundación Juventud Progresista, Transporte hotelero, Coordinadora de Organizaciones de Mujeres Altagracianas, Junta Agropecuaria La Altagracia, Circulo de Locutores de La Altagracia, Asociación de Profesores de Higüey, Sindicato de Trabajadores de la prensa, Asociación de Locutores - ALPA

En cuanto a las transferencias del gobierno central al Ayuntamiento y las Juntas de Distrito Municipal se muestra un monto ascendente a RD\$ 333,937,013.00 (2019), repartido de la siguiente forma:

Demarcación	Transferencia total*	Porcentaje
Higüey	248,416,208.00	74.39%
Verón Punta Cana (D. M.)	38,924,181.00	11.65%
La Otra Banda (D. M.)	28,197,146.00	8.44%
Las Lagunas de Nisibón (D. M.)	18,399,478.00	5.50%

*Datos en pesos dominicanos.

Hasta la fecha las estructuras municipales trabajan con el presupuesto anual municipal aprobado por la anterior administración. Según el CIFE⁴¹ el presupuesto del Ayuntamiento de Higüey para el año 2020 es de Cuatrocientos cuarenta millones novecientos cuatro mil quinientos treinta y seis pesos con 00/100 (RD\$ 440,904,536.00), lo cual muestra una diferencia de Ciento noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos veintiocho pesos con 00/100 (RD\$ 192,488,328.00)

En la demarcación municipal se encuentran asentadas una serie de instituciones desconcentradas y/o descentralizadas del gobierno nacional cuya presencia es importante para propiciar protocolos en el ordenamiento y regulación del territorio; y a su vez permite establecer con claridad el número de entidades que no tienen esa presencia física en el territorio y que se requiere propiciar un acercamiento mayor para mejorar la gobernanza establecida en las competencias propias y compartidas de los Ayuntamientos.

Existe una debilidad en la gobernanza multi-escalar, se necesita fortalecer la articulación con las sectoriales del gobierno nacional para trabajar las demandas de competencia sectorial.

⁴¹ Centralización Información Financiera del Estado

4.6. Priorización y análisis del problema

El análisis de la caracterización realizada identificó una serie de problemas estructurales que producen las limitaciones para que los actores y las actividades del territorio puedan impulsar un proceso de desarrollo municipal. En tal sentido con la participación de las entidades representadas en el Consejo Económico y Social Municipal de Higüey (CES-Higüey) se identificaron los siguientes problemas estructurales:

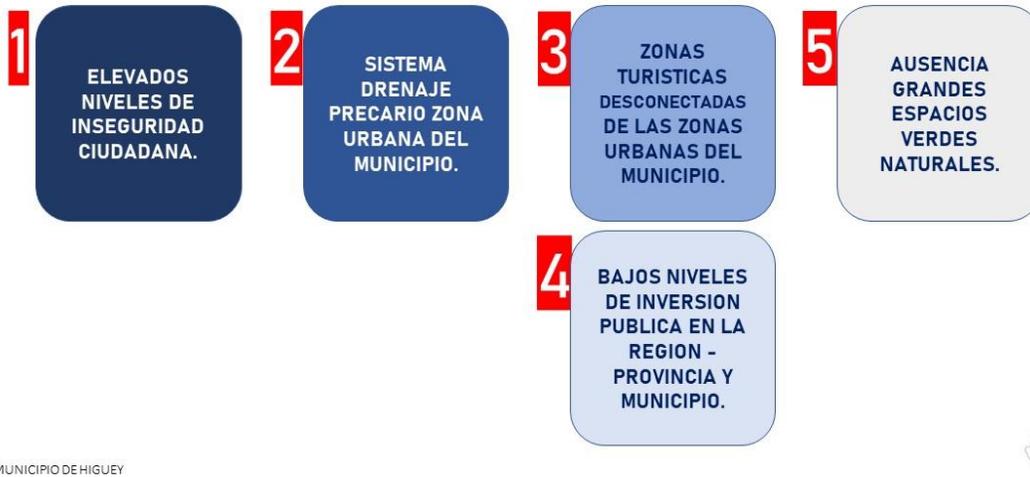
1. **Debilidad de la gestión institucional** de las estructuras locales (Ayuntamiento y Juntas de Distrito Municipal) y desconcentradas localizadas en el municipio de Higüey.
2. **Bajos niveles de inversión pública** identificados por las entidades sectoriales del gobierno central en la región Yuma, la provincia La Altagracia y el municipio de Higüey.
3. **Ausencia de regulación para el uso de suelo** en todo el municipio, por la ausencia de normas locales aprobadas por parte de los Ayuntamientos y el seguimiento a lo aprobado.
4. **Servicio de agua insuficiente** expresado en la provisión, gestión, existencia de infraestructura y mantenimiento regular.
5. **Sistema drenaje precario zona urbana del municipio** e inexistencia de una proyección para la localización de las zonas urbanizables.
6. **Elevados niveles de inseguridad ciudadana** en los barrios con condiciones más precarias y en el núcleo de las zonas urbanas.
7. **Falta de oportunidades** para iniciar o continuar actividades económicas en el territorio municipal, al igual que ausencia de **empleos formales**.
8. Actividades que se realizan en las **zonas turísticas** se encuentran **desconectadas de las zonas urbanas del municipio**, sin un vínculo que oferte a los turistas que se alojan en los hoteles a visitar las zonas urbanas.
9. **Desregulación, caos y deterioro del espacio público** identificado a nivel urbano y patrimonial.
10. **Deficiente sistema de atención primaria** para proveer servicios básicos de salud a la población.
11. **Deterioro equipamientos básicos** ubicados en las zonas urbanas por falta de mantenimiento y monitoreo de los espacios públicos.
12. **Ausencia grandes espacios verdes naturales** que vinculen las distintas urbanizaciones de las zonas urbanas y a su vez proteja las principales fuentes acuíferas del municipio.

Estos problemas estructurales fueron revisados y priorizados con la participación de los representantes, suplentes y delegados técnicos que forman parte del CES-Higüey se identificaron seis temas críticos, entre los cuales se encuentran:

- Sistema de drenaje precario en la zona urbana del municipio.
- Bajos niveles de inversión pública en la región, provincia y municipio.
- Servicio de agua insuficiente.
- Elevados niveles de inseguridad ciudadana.
- Zonas turísticas desconectadas de las zonas urbanas del municipio.
- Ausencia de grandes espacios verdes.



TEMAS PRIORIZADOS



MUNICIPIO DE HIGUEY



Esto permitió realizar un análisis de los temas críticos, donde se identificaron las principales causas que inciden en el tema crítico identificado y a su vez se enumeran los principales efectos de cada uno de estos temas o problemas estructurales. A continuación, se presenta el cuadro con la relación causas y efectos de los temas críticos priorizados:

TC1	Zonas turísticas no integradas (desconectadas) a las zonas urbanas del municipio.
Causas	1. Falta de infraestructura y seguridad vial a nivel local
	1.1. Puentes y vías deteriorados
	1.2. Carreteras precarias e insuficientes
	1.3. No hay señales de tránsito
	2. Ausencia de planificación y planeamiento de todo el municipio
	2.1. Ausencia de plan ciudad a largo plazo
	2.2. Ausencia de regulación
	2.3. No hay una política para dar a conocer la ciudad – histórico y cultural
	2.4. No hay vínculo entre los planes e iniciativas realizadas
	3. Ausencia de alianzas turísticas a nivel municipal
	3.1. Falta de gestión entre sector público y privado
	3.2. Tour operadores sin intereses en la ciudad
	3.3. MITUR + MARN + MCULTURA desvinculado política municipal
	3.4. Ausencia de una oferta para turistas
	3.5. No existe una entidad encargada comercialización y promoción a nivel municipal
Efectos	A. No se conoce el potencial de Higüey
	A.1. No se han hecho las adecuaciones para poner en valor los recursos
	A.2. No se han promovido las bondades de Higüey
	B. Baja presencia de turistas en la ciudad
	B.1. No hay ingresos por turistas
	B.2. Pocos empleos generados por turismo
	C. No hay fomento de producción local dirigida a turistas
	C.1. Pocas industrias para suplir la demanda
	C.2. Mucho tiempo para pago de productos
	C.3. Gobierno no promueve producción local
	C.4. Intermediarios con altos márgenes beneficios

TC2	Sistema de drenaje (pluvial y sanitario) precario en todas las zonas urbanas del municipio.
Causas	1. Sistema de drenaje pluvial y sanitario deficiente
	1.1. No hay mantenimiento del sistema
	1.2. Sistema ha colapsado
	1.3. Concluyo su vida útil
	2. Inexistencia drenaje pluvial y sanitario.
	2.1. Los distritos municipales no tienen drenaje pluvial y sanitario
	2.2. Ausencia de planificación urbana
	2.3. Crecimiento desordenado de las ciudades
	3. Falta de gestión de los servicios públicos básicos
	3.1. Falta de gobernanza
	3.2. No había autoridades con una visión de largo plazo
	4. Ausencia de alianzas turísticas a nivel municipal
	4.1. Falta de gestión entre sector público y privado
	4.2. Tour operadores sin intereses en la ciudad
	4.3. MITUR + MARN + MCULTURA desvinculado política municipal
	4.4. Ausencia de una oferta para turistas
	4.5. No existe una entidad encargada comercialización y promoción a nivel municipal
Efectos	A. Barrios y urbanizaciones sin servicios básicos
	A.1. No hay cumplimiento de normas locales que limiten construcción nuevas urbanizaciones sin servicios básicos
	A.2. La norma no tiene garras para sancionar quienes construyen sin servicios
	A.3. No se exige cumplimiento de la norma
	B. Contaminación de aguas subterráneas, del río y de los arroyos
	B.1. Muchas letrinas construidas, ante la ausencia de drenaje

TC3	Elevados niveles de inseguridad ciudadana
Causas	1. Falta de penalización ante las infracciones y delitos penales
	1.1. Corrupción
	1.2. Código penal beneficia al delincuente
	1.3. Debilidad sistema institucional
	2. Ciudad con poca vigilancia
	2.1. Falta de coordinación entre EDESTE y la alcaldía
	2.2. El 911 trabaja a medias
	2.3. Insuficiencias de cámaras
	2.4. Alta concentración de cajeros automáticos en ciertas zonas de la ciudad
	2.5. Pocos policías en las calles
	2.6. policías que no son efectivos
	3. Ciudad con poca iluminación
	3.1. Lámparas insuficientes en la zona urbana
	3.2. No se les da mantenimiento a las lámparas existentes.
	4. Falta de control de las motocicletas
	4.1. Sistema de regulación INTRANT- Ayuntamiento sin activar
	4.2. No hay consecuencias de las infracciones
	4.3. Ausencia de espacios delimitados para el parqueo de motores
	5. Barrios sin opciones para salir de malas conductas
	5.1. Educación precaria a nivel familiar
	5.2. No hay escuelas vocacionales, deportivas y culturales en los barrios
	5.3. Ausencia política educativa ante el ciudadano y el turista
	6. Altos niveles de desempleos
	6.1. No hay empleo de calidad
	6.2. Falta educación financiera
	6.3. sueldos cebolla
Efectos	A. 72.8% de la población no tiene confianza en la policía nacional
	A.1. No hay justicia para la población residente en el municipio
	A.2. Disminución de la economía urbana (reducción económica)
	A.3. Menos inversión en la gente
	B. Reducción del turismo en la ciudad
	B.1. Menos ingreso en la ciudad

TC3	Elevados niveles de inseguridad ciudadana
	B.2. Pérdida de confianza en el país

TC4	Servicio de agua insuficiente en las zonas urbanizadas
Causas	1. Falta de infraestructura para suplir el agua en el municipio
	1.1. No hay acueductos en los distritos municipales
	1.2. Algunos barrios sin conexión intra domiciliar
	1.3. La red de tuberías no está completa
	1.4. No hay medidores en la zona urbana
	2. Acueducto no es suficiente
	2.1. Baja producción de agua en los acueductos
	2.2. La toma de agua prevista no tiene la capacidad de suplir la demanda
	2.3. La construcción del acueducto no concluyó y se diseñó para una parte del municipio
	2.4. No hay estadísticas actuales sobre la población objetivo
	3. Ineficiencia en la gestión de agua
	3.1. No hay consecuencias para el mal uso del agua
	3.2. Hay pérdidas de agua en las tuberías
	3.3. Institucionalidad publica deficiente en el municipio
Efectos	A. Afecta la población
	A.1. Aumento del costo por familia para suplir el agua
	A.2. Continuos daños de los equipos en el hogar
	B. Impactos en la salud publica
	B.1. Aumento de las enfermedades
	B.2. Precariedades notorias en los hospitales
	C. Afecta el desarrollo
	C.1. Incremento construcción de pozos para suplir zonas turísticas y aeropuertos

TC5	Ausencia grandes espacios verdes naturales (forestales) en el municipio
Causas	1. Ausencia de estrategias para el ordenamiento territorial y ambiental
	1.1. No existen políticas públicas para la protección y conservación de la foresta urbana
	1.2. Ausencia del plan municipal de ordenamiento territorial del Higüey
	1.3. El suelo urbano y rural del municipio no está regulado por normas locales
	1.4. No hay normas locales para proteger las márgenes de los ríos
	1.5. Ausencia de planes de manejo agro-forestal
	2. Ausencia de políticas para la delimitación de superficies verdes
	2.1. Inexistencia de un catálogo de especies para la foresta urbana permitida
	2.2. Ausencia de estrategias para la conservación de suelos forestales
	2.3. Falta de estudio de suelo que identifique las especies compatibles con la sostenibilidad ambiental
	2.4. Cultivo informal e ilegal en las zonas rurales
	2.5. Ausencia incentivos para la siembra de arboles
Efectos	A. Aumento de la isla de calor
	A.1. Zonas urbanas con condiciones de menor habitabilidad
	A.2. Deterioro de la calidad del aire
	B. Desprotección de los cuerpos de agua
	B.1. Ocupación con asentamientos humanos informales en las márgenes de los ríos
	B.2. Disminución del caudal de las fuentes acuíferas
	C. Incremento del cambio climático
	C.1. Aumento del efecto invernadero y calentamiento global

TC6	Bajos niveles de inversión pública en la región - provincia y municipio.
Causas	1. Ausencia de un sistema de priorización de las necesidades del municipio
	1.1. Nunca se ha formulado y aprobado un PMD
	1.2. Bajos niveles en el SISMAP municipal
	1.3. No había un consejo económico y social conformado
	2. No existe una representación municipal cohesionada
	2.1. No hay coordinación entre los entes electos del municipio
	2.2. Inversión privada desvinculada de prioridades
	2.3. No se ha realizado un ejercicio de priorización entre el municipio y los distritos municipales
	2.4. No existe una agenda legislativa como resultado de prioridades municipales
	3. Ausencia de instrumentos activos o iniciativas considerando el territorio
	3.1. No existe una propuesta provincial y regional vinculada al municipio
	3.2. Poca inversión de la cooperación internacional
	3.3. Instituciones claves sin representación en el municipio
	3.4. Presupuesto nacional sin proyectos considerados para el municipio
Efectos	A. La región se encuentra en el penúltimo lugar de inversión pública
	A.1. Persiste deficiencia en los servicios públicos básicos
	A.2. Poca presencia de las instituciones públicas en la región
	B. La mayor inversión se concentra en los ámbitos privados
	B.1. No hay relación entre el volumen de la inversión privada y las necesidades de inversión pública
	B.2. Eficiencias alrededor de las inversiones privadas
	B.3. Disminución de inversión privadas
	C. Falta de servicios básicos en los municipios y distritos municipales
	C.1. Expulsión de la población

Este análisis de los problemas y temas críticos permitió realizar el análisis de objetivos donde se establecieron los medios y fines par cada una de las causas y efectos producidos por los temas críticos identificados. En la siguiente relación de matrices se presentan los resultados para cada uno de los objetivos priorizados:

AO1	Zonas turísticas integradas, vinculadas y conectadas a las zonas urbanas del municipio
Medio	1. Infraestructura optima y seguridad vial adecuada a nivel local
	1.1. Puentes y vías adecuados
	1.2. Suficientes carreteras para conexión
	1.3. Señales de tránsito colocadas
	2. Instrumentos de planificación y planeamiento de todo el municipio aprobados
	2.1. Plan de desarrollo urbano diseñado
	2.2. Regulación uso de suelo aprobada
	2.3. Política diseñada para dar a conocer la ciudad – histórico y cultural
	2.4. Vinculo creado y activado entre los planes e iniciativas realizadas
	3. Creación de alianzas turísticas a nivel municipal
	3.1. Comité para la gestión público-privada
	3.2. Tour operadores con paquetes para las zonas urbanas
	3.3. MITUR + MARN + MCULTURA articulado con el PMD-HIGÜEY
	3.4. Oferta continua para turistas
	3.5. Entidad activada para la comercialización y promoción del turismo desde el ayuntamiento
Fin	A. Se conoce el potencial de Higüey
	A.1. Adecuaciones realizadas para poner en valor los recursos del municipio
	A.2. Promoción continua mostrando las bondades de Higüey
	B. Alta presencia de turistas en la ciudad
	B.1. Ingresos a la economía local por turistas
	B.2. Empleos y oportunidades generadas por turismo
	C. Fomento de la producción local para suplir el municipio
	C.1. Pocas industrias para suplir la demanda
	C.2. Mucho tiempo para pago de productos
	C.3. Gobierno no promueve producción local
	C.4. Intermediarios con altos márgenes beneficios

AO2	Sistema de drenaje (pluvial y sanitario) en las zonas urbanas del municipio.
Medio	1. Existencia del sistema de drenaje pluvial y sanitario
	1.1. Mantenimiento periódico del sistema existente
	1.2. Sistema diseñado para la demanda
	1.3. Etapas definidas para suplir la demanda
	2. Drenaje pluvial y sanitario construido.
	2.1. Distritos municipales con drenaje pluvial y sanitario
	2.2. Capacidades instaladas en planificación urbana
	2.3. Crecimiento regulado de las ciudades
	3. Gestión inter-gubernamental de los servicios públicos básicos
	3.1. Gobernanza instalada para la gestión de los servicios públicos
	3.2. Autoridades con una visión de largo plazo
	4. Diseño de alianzas turísticas a nivel municipal
	4.1. Gestión de alianzas público y privado
	4.2. Tour operadores con paquetes para la ciudad
	4.3. Acuerdo MITUR + MARN + MCULTURA + Ayuntamiento
	4.4. Oferta urbana en funcionamiento para turistas
	4.5. Inicio operaciones entidad para comercialización y promoción del turismo en el ayuntamiento
Fin	A. Barrios y urbanizaciones con servicios básicos
	A.1. Cumplimiento de las normas locales que para la construcción de nuevas urbanizaciones.
	A.2. No se exige cumplimiento de la norma
	A.3. La norma no tiene garras para sancionar quienes construyen sin servicios
	B. Aguas subterráneas, ríos y arroyos saneados y protegidos
	B.2. Cero letrinas construidas

AO3	Seguridad ciudadana controlada en todo el municipio
Medio	1. Régimen de consecuencia ante las infracciones y delitos penales
	1.1. Activar consecuencias ante casos de corrupción
	1.2. Código penal beneficia l delinciente
	1.3. Debilidad institucional de la justicia
	2. Vigilancia en toda la ciudad
	2.1. Comisión activa para la coordinación entre EDESTE y la Alcaldía
	2.2. Cobertura 911 mejorada
	2.3. Cámaras instaladas en el 1er polígono
	2.4. Cajeros automáticos localizados en función de la organización barrial
	2.5. Presencia continua políticas en las calles
	2.6. Entrenamiento policías para zona turística
	3. Ciudad iluminada
	3.1. Lámparas en zonas urbanas
	3.2. Mantenimiento continuo a las lámparas existentes
	4. Control integral de las motocicletas
	4.1. Registro INTRANT-ayuntamiento en operación
	4.2. Regimen de consecuencias para los infractores
	4.3. Espacios delimitados para el parqueo de motores
	5. Centros de capacitación comunitario CCC
	5.1. Programa continuo de educación familiar
	5.2. Entrenamiento diseñado para primer empleo, jóvenes y mujeres
	5.3. Cursos para la ciudadanía vinculados al sector turístico
	6. Aumento de los empleos formales
	6.1. Empleos orientados a las áreas productivas
	6.2. Programa de educación financiera
	6.3. Incentivos para la mejora de sueldos
Fin	A. Con confianza en la policía nacional
	A.1. Justicia eficiente para la población
	A.2. Economía urbana activa y recuperada
	A.3. Aumento de inversiones públicas y provadas en la gente
	B. Aumento del turismo en la ciudad
	B.1. Aumento de empleos y oportunidades en la ciudad
	B.2. Recuperacion de la confianza en el país

AO4	Servicio de agua existente y eficiente en las zonas urbanizadas
Medio	1. Infraestructura adecuada para suplir el agua en el municipio
	1.1. Acueductos en los distritos municipales
	1.2. Nuevos barrios con conexión intra-domiciliaria
	1.3. Sistema de medición para las zonas urbanas
	1.4. Red de tuberías completada
	2. Acueducto suficiente para la demanda
	2.1. Producción de agua ajustada en los acueductos
	2.2. Conclusión de las obras iniciadas para la construcción del acueducto
	2.3. Sistema actualizado de estadística de la población objetivo
Fin	A. Población beneficiada con el servicio provisto
	A.1. Disminución de costos adicionales por familia para suplir el agua
	A.2. Equipos con mayor vida
	B. Impactos reducidos en la salud pública
	B.1. Reducción de las enfermedades
	B.2. Hospitales con precariedades solucionadas
	C. Apoyo al desarrollo
	C.1. Reducción construcción de pozos para suplir zonas turísticas y aeropuerto

AO5	Grandes espacios verdes naturales (forestales) en todo el municipio
Medio	1. Instrumentos aprobados para el ordenamiento territorial y ambiental
	1.1. Políticas públicas para la protección y conservación de la foresta urbana
	1.2. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Higüey aprobado
	1.3. Suelo del municipio regulado por normas locales
	1.4. regulación aprobada para proteger las márgenes de los ríos
	1.5. Planes de manejo agro-forestal realizados
	2. Políticas locales para la delimitación de superficies verdes
	2.1. Especies identificadas para la foresta urbana permitida
	2.2. Especies compatibles identificadas con la sostenibilidad ambiental
	2.3. Estrategia inter-gubernamental para conservar suelos forestales
	2.4. Cultivo regulado en los suelos de vocación agrícola
	2.5. Incentivos para la siembra de arboles

AO5	Grandes espacios verdes naturales (forestales) en todo el municipio
Fin	A. Control contaminación en zonas urbanas
	A.1. Zonas urbanas con mejores condiciones de habitabilidad
	A.2. Calidad del aire monitoreada
	B. Cuerpos de agua protegidos
	B.1. Márgenes de los ríos liberados de asentamientos humanos
	B.2. Recuperación del caudal de las fuentes acuíferas
	C. Medidas para la adaptación al cambio climático implementadas
	C.1. Reducción del efecto invernadero

AO6	Inversión pública respondiendo a prioridades de la provincia y el municipio.
Medio	1. Sistema de priorización activado a nivel municipal
	1.1. Plan Municipal de Desarrollo aprobado
	1.2. Aumento posición SISMAP municipal
	1.3. Consejo Económico y Social conformado
	2. Entes municipales trabajando de forma coordinada
	2.1. Coordinación efectiva entre los entes electos del municipio
	2.2. Inversión privada alineada a las prioridades
	2.3. Sistema de coordinación entre el municipio y los distritos municipales
	2.4. Agenda legislativa toma en cuenta prioridades locales
	3- Instrumentos o iniciativas aprobadas que consideran el territorio
	3.1. Propuesta provincial vinculada al municipio
	3.2. Inversión de la cooperación internacional
	3.3. Instituciones claves representadas en el municipio
	3.4. Presupuesto nacional con proyectos para el municipio
Fin	A. La región aumenta su cartera de inversión pública
	A.1. Servicios públicos básicos efectivos
	A.2. Presencia de las instituciones públicas en la región
	B. Inversión público privada concertada
	B.1. Inversión pública y privada responden a las necesidades del territorio
	B.2. Deficiencias alrededor de las inversiones privadas
	B.3. Disminución de inversión privadas
	C. Servicios básicos efectivos para todo el municipio
	C.1. Aumento de la población

	C.2. Población satisfecha con su entorno
	C.3. Ciudades ordenadas y organizadas

5. Propuesta estratégica de desarrollo (visión y objetivos estratégicos)

Las características identificadas en el diagnóstico del municipio Higüey resaltan el potencial evidenciado en las características naturales de todo el territorio rodeado permiten destacar el potencial que se encuentra en el municipio, el cual cuenta con la mayor superficie de la República Dominicana (2,017.07 Km²).

Este territorio destacado por ser una zona de oportunidades, como resultado de la industria turística ha visto la fragilidad del sector y los peligros de focalizar el desarrollo en un solo sector, razón por la cual se evidencia la necesidad de diversificar el modelo de desarrollo productivo que ha primado en Higüey orientado hacia el fortalecimiento de distintas ramas del turismo y de las actividades vinculadas al sector (agropecuaria, servicios, infraestructura).

De igual manera se requiere ordenar el crecimiento desorganizado que han tenido los asentamientos humanos del municipio, carente de una visión para el mejor uso del territorio.

En base al levantamiento de forma presencial (a través de las sesiones del CES-Higüey y las reuniones de equipos técnicos) y de forma virtual (a través de correos electrónicos y mensajes de las redes sociales), se identificaron un conjunto de áreas⁴² donde los munícipes de Higüey sonaron para alcanzar el municipio que aspiran tener en los próximos cuatro años.

- Visión del municipio de Higüey (2021 – 2024)

El municipio de Higüey integra un circuito de ciudades con alto nivel de habitabilidad básico que promueve el bienestar integral de su gente, complementando el potencial de sus recursos internos, para consolidarse como una oferta internacional. Articula una matriz productiva local compuesta por un sector turístico diversificado, un sector empresarial que agrega valor a la producción agropecuaria local, una sociedad involucrada y el fomento de una industria local variada.

⁴² Aspectos identificados en las diversas consultas en Anexo.

- **Ejes estratégicos:**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 se encuentra alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, a través de los cuatro (4) ejes definidos: (eje 1) institucional, (eje 2) social, (eje 3) económico y (eje 4) ambiental; lo cual permitirá articular las políticas públicas con sus correspondientes objetivos estratégicos, tal y como lo señala la Ley 1-12 en su artículo 6.

- **Objetivos estratégicos:**

En función del análisis de objetivos realizado y tomando en consideración los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Municipal de Desarrollo – Higüey (2024) se establecen los siguientes **objetivos estratégicos (OE)**:

- Objetivo estratégico 1: **Implementar un sistema de regulación y control para todo el municipio.**
- Objetivo estratégico 2: **Desarrollar una red de servicios básicos de agua y saneamiento en todos los asentamientos humanos.**
- Objetivo estratégico 3: **Vincular, integrar y conectar la infraestructura hotelera del municipio a las zonas urbanas.**
- Objetivo estratégico 4: **Orientar y aumentar la inversión pública vinculada a las prioridades del territorio.**
- Objetivo estratégico 5: **Consolidar un sistema natural de espacios verdes.**

EJES END 2030 + OBJETIVOS ESTRATEGICOS / PMD – HIGUEY 2024



El Plan Municipal de Desarrollo 2024 ha sido formulado con una temporalidad que abarca el periodo gubernamental del Ayuntamiento Municipal de Higüey desde su aprobación hasta el año 2024.

6. Demandas priorizadas.

A continuación, se presenta un resumen de las demandas registradas como ideas de programas y proyectos, junto al responsable para impulsar desde el Ayuntamiento en los próximos cuatro (4) años:



Relación del Objetivo Estratégico (OE), indicador (I) y programas/proyectos (PP) que forman parte del Plan Municipal de Desarrollo de Higüey para la gestión 2021-2024

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	PROGRAMAS – PROYECTOS	RESPONSABLE
OE1. Implementar un sistema de regulación y control de la seguridad ciudadana para todo el municipio.	Numero de sucesos de violencia reportados en el municipio.	PP.01.01. Programa Inter Gubernamental de Seguridad para el Desarrollo Municipal.	Ministerio Interior y Policía
		PP.01.02. Creación y puesta en funcionamiento del Observatorio Urbano Municipal de Higüey.	Ayuntamiento Higüey
		PP.01.03. Programa fortalecimiento de la educación en los centros de capacitación comunitaria CCC.	Ayuntamiento Higüey + UASD + INFOTEP + CTC
	% de superficie con sistema de monitoreo y seguimiento.	PP.01.04. Programa Inter-gubernamental para el registro de las motocicletas en el municipio.	INTRANT
		PP.01.05. Activar el Sistema Digital de Vigilancia Municipal	Ayuntamiento Higüey
		PP.01.06. Proyecto Público-Privado CIUDAD iluminada, para las zonas urbanas del municipio	DGAPP
		PP.01.07. Programa de electrificación rural para las vías	UERS

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	PROGRAMAS – PROYECTOS	RESPONSABLE
		que conectan las zonas hoteleras con las zonas urbanas.	
OE2. Desarrollar una red de servicios básicos de agua potable y manejo de sistema sanitario en el municipio.	% de infraestructuras conectadas a la red de agua.	PP.02.01. Construcción de la toma de agua para suplir la demanda de las zonas urbanas y la adecuación de los sistemas de agua de en las zonas rurales.	INAPA + INDRHI
	Días en que se recibe el agua potable en los hogares	PP.02.02. Construcción de acueductos para suplir a la población de agua potable	INAPA
	% de infraestructuras conectadas al sistema de drenaje público.	PP.02.03. Reconstrucción y ampliación del sistema de drenaje pluvial de todo el municipio.	INAPA
		PP.02.04. Programa de recuperación de cañadas.	Ayuntamiento + Juntas de Distrito Municipal
		PP.02.05. Construcción y mantenimiento del sistema de drenaje sanitario.	INAPA + CEIZTUR
		PP.02.06. Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.	INAPA + CEIZTUR
		PP.02.07. Creación de una unidad para la gestión de los sistemas: agua potable y alcantarillado sanitario.	INAPA + Ayuntamiento + Juntas de D. Municipal
	Numero de enfermedades como producto de la contaminación del agua	PP.02.08. Construcción de un hospital público en Verón, Punta Cana.	SNS
		PP.02.09. Activar red de Centros de Atención Primaria en las zonas urbanas del municipio.	SNS + MSP
	Número de hoteles con sistema de tratamiento.	PP.02.10. Programa para el monitoreo y seguimiento de la Infraestructura hotelera en el municipio.	Ayuntamiento + DM.Veron + CEIZTUR

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	PROGRAMAS – PROYECTOS	RESPONSABLE
		PP.02.11. Construcción sistema de alcantarillado pluvial y sanitario en la zona turística.	INAPA + CEIZTUR
OE3. Vincular, integrar y conectar la industria hotelera a los atractivos turísticos y al sistema productivo del municipio.	Números de redes viales conectada a los atractivos turísticos del municipio.	PP.03.01. Plan de movilidad urbana del municipio de Higüey.	Ayuntamiento + 3 Juntas de Distrito Municipal
		PP.03.02. Construcción vía de comunicación Uvero Alto -Macao y conexión Verón-PC.	Ministerio de Obras Públicas.
		PP.03.03. Construcción de un Edificio Administrativo para trasladar las oficinas públicas para descongestionar el centro histórico de la ciudad.	Ministerio de Obras Públicas.
		PP.03.04. Construcción de dos puentes sobre el Río Duey: uno al final de la Agustín Guerrero, que establezca otra salida para la conexión vial de la Zona Turística, y otro puente que comunique el sector Villa Cerro con el sector de Anamuya.	Ministerio de Obras Públicas.
		PP.03.05. Construcción terminal única para el transporte hotelero, fuera del centro urbano.	Ministerio de Obras Públicas.
		PP.03.06. Programa de fomento y promoción de las actividades turística, culturales y gastronómicas de las zonas urbanas y rural del municipio.	Ayuntamiento de Higüey
		PP.03.07. Mejoramiento de las vías de tránsito de las zonas rurales (mejorar la rasante a más de 150 kilómetros de caminos vecinales e inter-parcelarios)	Ministerio de Obras Públicas
		PP.03.8. Programa para el rescate de espacios públicos localizados en las zonas urbanas del municipio.	Ayuntamiento Higüey

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	PROGRAMAS – PROYECTOS	RESPONSABLE
		PP.03.09. Creación de vías de acceso en caminos vecinales que permitan el traslado de los rubros agrícolas sin que lleguen dañados a los mercados.	Ministerio de Obras Publicas
	Cantidad de turistas que visitan los atractivos turísticos locales.	PP.03.10. Programa de revaloración y revitalización del patrimonio arquitectónico del municipio.	Ministerio Cultura
		PP.03.11. Diseño de circuitos locales para turistas.	Ayuntamiento Higüey + Tour Operadores
		PP.03.12. Recuperación urbana de la zona central correspondiente a la ciudad de Higüey, a través de un intervenciones estratégicas.	Ayuntamiento
	Volumen de transacciones entre la industria hotelera y la producción local.	PP.03.13. Incentivar la creación de una entidad que asocie los productores para la comercialización de los productos.	Ayuntamiento Higüey + PROdominicana + Sector privado
		PP.03.14. Construcción planta procesadora de leche para acopio producción en el área de Nisibón, y otra en el área de Bejucal - Hato de Mana.	Sector privado
		PP.03.15. Creación de una industria láctea, para agregar valor a la materia prima del municipio	Sector privado + Camara de Comercio
	Numero de alianza para el turismo creadas en el municipio	PP.03.16. Creación de la Unidad Inter-Gubernamental (gobierno nacional – Ayuntamientos) para la gestión del turismo realizado en la demarcación municipal.	Ayuntamiento + 3 juntas de Distrito Municipal + MITUR
		PP.03.17. Activar escuela técnica para fortalecer las competencias del capital	INFOTEP + Sector privado

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	PROGRAMAS – PROYECTOS	RESPONSABLE
		humano que requiere el desarrollo de la industria turística.	
OE4. Orientar y aumentar la inversión pública vinculada a las prioridades del territorio.	Cantidad de proyectos y % de inversión en programas del PMD incorporados en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.	PP.04.01. Conformar el Consejo de Desarrollo Municipal y/o Consejo Económico y Social del Municipio de Higüey.	Ayuntamiento Higüey
		PP.04.02. Formular y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Higüey.	Ayuntamiento Higüey
		PP.04.03. Participación del Gobierno Local en el Consejo de Desarrollo Provincial de La Altagracia.	Ayuntamiento Higüey
		PP.04.04. Creación de una comisión interinstitucional para el seguimiento a los proyectos sugeridos para incluir en las distintas sectoriales del gobierno.	Ayuntamiento + 3 Juntas de Distrito Municipal + MEPyD + CEIZTUR
		PP.04.05. Alianza Congresistas – Ayuntamiento para garantizar la asignación, monitoreo y ejecución de las partidas destinada al municipio en el presupuesto nacional.	Senador + Diputados
	Monto de financiamiento complementario para inversión pública en el territorio.	PP.04.06. Crear una corporación Público-Privada para la Realización de proyectos en el municipio.	Ayuntamiento Higüey + DGAPP + Sector privado
		PP.04.07. Alianza público-privada para la construcción de un matadero industrial para comercializar las carnes; los productores suplen la materia prima y el gobierno facilita asesoría y financiamiento (M)	DGAPP

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	PROGRAMAS-PROYECTOS	RESPONSABLE
OE5. Consolidar un sistema de conservación ambiental del municipio.	% de superficie de espacios verdes consolidados en el municipio de Higüey.	PP.05.01. Ordenanza para la regulación de la ocupación en las márgenes de los ríos y la consolidación de este espacio como parques lineales.	Ayuntamiento Higüey
		PP.05.02. Declaración de Zonas Protegidas Municipales para la conservación con alto valor.	Ayuntamiento Higüey
	Instrumentos para la regulación del suelo aprobados.	PP.05.03. Formular y aprobar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) de Higüey.	Ayuntamiento Higüey
		PP.05.04. Creación y activación del sistema de aprobación y cobro de uso de suelos intra-municipal.	Ayuntamiento + 3 Juntas de Distrito Municipal
	Cantidad de Km ² de parques conformados en las zonas urbanas de los municipios	PP.05.05. Programa de construcción Parques Urbanos en las zonas urbanas del municipio.	Ayuntamiento de Higüey
	Toneladas de residuos sólidos integrados al sistema de recolección y disposición final.	PP.05.06. Construcción del vertedero mancomunado de Higüey para toda la provincia.	PROPEEP
		PP.05.07. Instalación de un sistema de recolección clasificado desde el origen hasta el destino final.	Ayuntamiento Higüey + 3 Juntas de D. Municipal
		PP.05.08. Plan de manejo integral mancomunado de residuos sólidos urbanos e industriales.	Ayuntamiento Higüey + 3 Juntas de D. Municipal
	Deterioro de los ecosistemas marinos	PP.05.09. Programa inter-gubernamental para el cumplimiento de vedas.	CODOPESCA

	costeros del municipio.	PP.05.10. Impulsar el licenciamiento para el derecho a caza y pesca, y operaciones de embarcaciones.	CODOPESCA + MARN + MITUR
		PP.05.11. Plan de manejo y adecuación de los recursos costero marino de todo el municipio.	MARN + MITUR + Sector privado
	Ausencia de educación ambiental.	PP.05.12. Campaña de concientización para la eliminación de plástico de un solo uso.	Ayuntamiento + 3 Juntas de Distrito Municipal + MARN
		PP.05.13. Impulsar la creación de un programa de protección de especies de flora, fauna y vida marina.	
		PP.05.14. Programa de educación ambiental para los estudiantes en el sistema escolar.	MINERD

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	PROGRAMAS-PROYECTOS	RESPONSABLE
<p>OE6. Desarrollar el deporte en todo el municipio Higüey</p>	<p>Insuficientes programas e instalaciones deportivas en el municipio.</p>	<p>PP.06.01. Impulsar la institucionalización de las asociaciones, clubes y ligas deportivas.</p>	<p>Ayuntamiento Higüey + Unión deportiva</p>
		<p>PP.06.02. Crear un comité gestor público-privado de apoyo al desarrollo del deporte.</p>	<p>Ayuntamiento Higüey + Unión deportiva</p>
		<p>PP.06.03. Construcción de la Ciudad Deportiva del Municipio Higüey.</p>	<p>Ministerio de Obras Públicas.</p>
		<p>PP.06.04. Programa de promoción e integración de las asociaciones y clubes deportivos y culturales.</p>	<p>Ayuntamiento Higüey + Unión deportiva</p>
		<p>PP.06.05. Programa de captación y capacitación de monitores, entrenadores y árbitros deportivos.</p>	<p>Ayuntamiento Higüey + Unión deportiva</p>
		<p>PP.06.06. Creación de programas de competencias deportivas escolares, universitarias, barriales y sectoriales.</p>	<p>Ayuntamiento Higüey + Unión deportiva</p>

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	PROGRAMAS-PROYECTOS	RESPONSABLE
<p>OE7. Contribuir para los que servicios básicos de salud lleguen a todos los ciudadanos del municipio.</p>	<p>Deficiencia en los servicios básicos de salud en el municipio.</p>	<p>PP.07.01. Promover la creación de una red de transporte de emergencia (Ambulancia, camión de rescate, etc.)</p>	<p>Ayuntamiento de Higüey + Salud Publica</p>
		<p>PP.07.02. Promover que cada Unidad de Atención Primaria (UNAP) y policlínicas rurales cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para brindar un servicio de calidad.</p>	<p>Ayuntamiento de Higüey + Salud Publica</p>
		<p>PP.07.03. Promover programas preventivos (fumigación, vacunación y mitigación de enfermedades endémicas) entre otros.</p>	<p>Ayuntamiento de Higüey + Salud Publica</p>
		<p>PP.07.04. Construcción de un centro de atención y tratamiento a enfermos mentales.</p>	<p>Ministerio de Obras Publicas</p>
		<p>PP.07.05. Remodelación y ampliación del hospital materno infantil Nuestra Señora de La Altagracia.</p>	<p>Ministerio de Obras Publicas</p>
		<p>PP.07.06. Crear programa de apoyo a las instituciones de la sociedad civil que trabaja con jóvenes en la prevención (Embarazo de adolescentes, uso de sustancia controlada, enfermedades de transmisión sexual, etc.).</p>	<p>Ayuntamiento de Higüey + Salud Publica</p>

RESUMEN:



Del conjunto de programas y proyectos identificados se presenta una relación de las principales iniciativas que requieren ser implementados en el territorio municipal, las cual se enumeran en la siguiente relación:

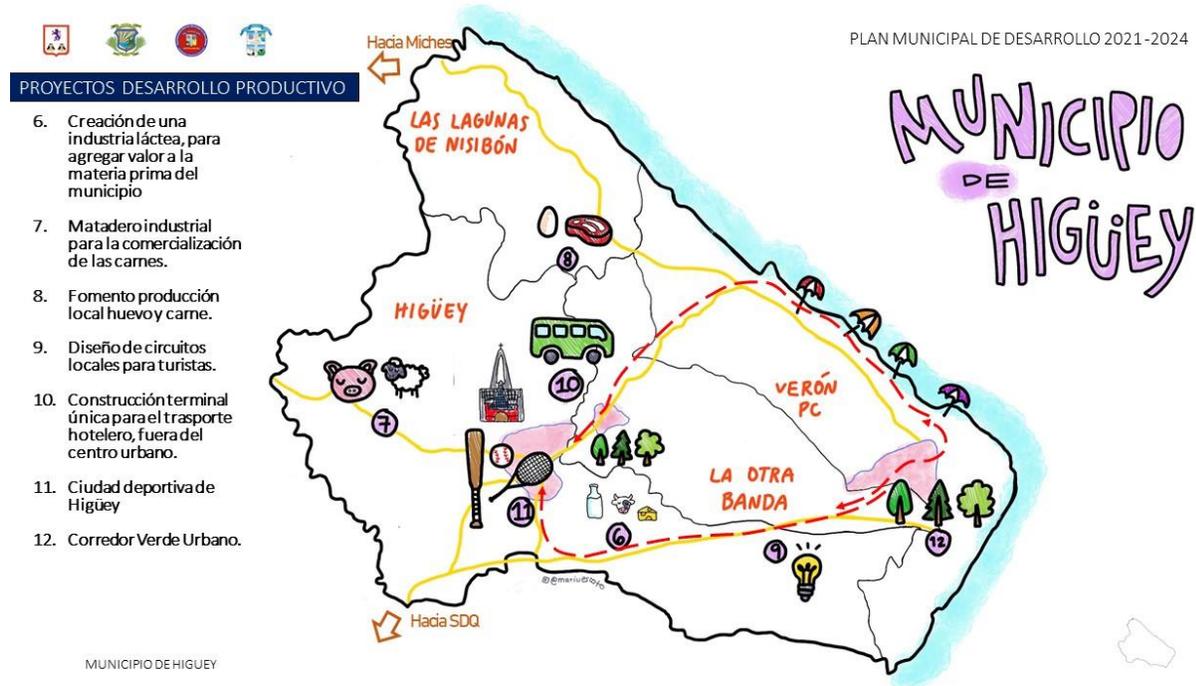
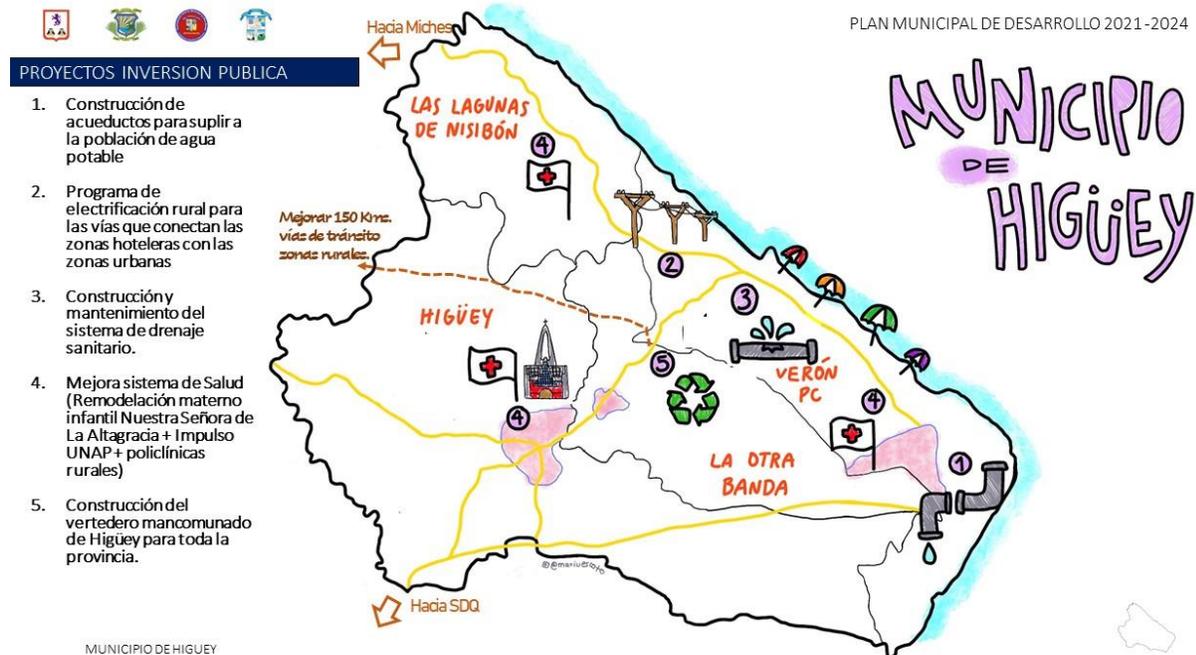
1. Inversión pública.

- 1.1. Construcción de acueductos para suplir a la población de agua potable
- 1.2. Programa de electrificación rural para las vías que conectan las zonas hoteleras con las zonas urbanas
- 1.3. Construcción y mantenimiento del sistema de drenaje sanitario.
- 1.4. Mejora sistema de Salud (Remodelación materno infantil Nuestra Señora de La Altagracia + Impulso UNAP + policlínicas rurales)
- 1.5. Construcción del vertedero mancomunado de Higüey para toda la provincia.

2. Desarrollo productivo.

- 2.1. Creación de una industria láctea, para agregar valor a la materia prima del municipio
- 2.2. Matadero industrial para la comercialización de las carnes.
- 2.3. Fomento producción local huevo y carne.
- 2.4. Diseño de circuitos locales para turistas.
- 2.5. Construcción terminal única para el transporte hotelero, fuera del centro urbano.
- 2.6. Ciudad deportiva de Higüey
- 2.7. Corredor Verde Urbano.

Los mismos han sido identificados en los siguientes mapas:



7. ANEXO.

7.1. ANEXO 1. Matriz temas, subtemas e indicadores.

Tema	Subtema	Indicador
Agua	Cobertura de agua	Porcentaje de hogares con conexiones domiciliarias de agua
		Consumo de agua per cápita de las viviendas que tienen una conexión de agua
Saneamiento y drenaje	Cobertura de saneamiento	Porcentaje de hogares con acceso a servicio de saneamiento por alcantarillado
		Porcentaje superficie zonas inundables con drenaje aguas pluviales
		Drenaje sanitario
Energía	Suministro de energía eléctrica	Porcentaje con acceso autorizado a energía eléctrica.
		Consumo energía per cápita.
Gestión de residuos sólidos	Cobertura de recolección de residuos sólidos.	Porcentaje de la población de la ciudad con recolección regular de residuos sólidos (Acceso regular: al menos una vez por semana)
		Producción de residuos sólidos.
		Disposición final de residuos sólidos.

7.2. ANEXO 2. Consulta realizada por las redes sociales. A partir de la consulta: ¿Cómo te gustaría ver tu municipio en los próximos cuatro años?; se identificaron los siguientes aspectos:

- Área verde
- Mayor inversión
- Población educada
- Ordenado territorialmente (2) + ordenamiento territorial + ordenado
- Suficiencia financiera
- Municipio auto sostenible
- Población empoderada
- Municipio seguro (4) + seguridad (3) + seguridad ciudadana (2)
- Moderno
- Desarrollado (3)
- Gestiona servicios públicos
- Visión estrategia e innovadora
- Participación ciudadana
- Ciudad competitiva
- Sostenible

- Prospero
- Ciudad limpia (4)
- Ciudad organizada (5)
- Espacios público
- Infraestructura adecuada
- Autoridades aman ciudad
- Transito ordenado (3)
- Municipio limpio (2)
- Mas empleos
- Ciudad turística (3)
- Municipio transparente
- Sector: Turismo, industrial (de producto con valor agregado) productivo

7.3. ANEXO 3. Levantamiento realizado en la zona urbana de Salvaleón de Higüey por el equipo del Ayuntamiento de Higüey.

7.4. Leyenda: (EP) Espacio Público, (D) Deporte, (S) Social, (P) Parqueo, (A) Agua, (Dr) Drenaje, (E) Energía, (RS) Residuos Solidos

SECTOR	EP	D	S	P	A	Dr	E	RS
VILLA NAZARET	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
MAMA TINGO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI
21 DE ENERO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI
VILLA CERRO ARRIBA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI
VISTA HERMOSA	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
LOS RIO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI
LOTI. ANAMUYA	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI
VILLA PALMERA	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	Parcial
LOS PLATANITO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
LOS COQUITOS	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
EL NARANJO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI
LOS SAJOUR	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI
LOS ROSALES 1	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI
LOS ROSALES 2	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI
SAN MARTIN	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
ANA AMELIA	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
LA MALENA	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI
CHILO POUERIET	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
LAS CAOBAS	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI
LA CABRERA	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI
JUAN PABLO DUARTE	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI
BARRIO NUEVO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI
SAVICA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
HAITI CHIQUITO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	Parcial
LOS SOTO ARRIBA	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI
LOS SOTO ABAJO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
DON SERGIO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI
SAN FRANCISCO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
EL OBISPADO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI
LA FLORIDA	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI
LA AVIACION	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
CAMBELEN	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
EL CENTRO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
HOYO CALIENTE	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
LA IMAGEN	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI
LUISA PERLA 1RA .ET	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
LUISA PERLA 2DA .ET	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
LA ALTAGRACIA	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI

SECTOR	EP	D	S	P	A	Dr	E	RS
LA MANZANA	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
LOS BURGOS	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI
MONTE SANTA MARIA	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Dona Fema	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
ELIO MARIA	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	Parcial
VILLA ESPERANZA	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI
LA PANGOLA	NO	NO	S	NO	SI	NO	SI	SI
EL LLANO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI
DON JOSE	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
SAN JOSE	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
VILLA PROGRESO.CERRO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI
SAN PEDRO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
VILLA CRISTAL	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
LOS PRADOS	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
VILLA MARIA	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
PUEBLO NUEVO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	Parcial
VILLA GRACIELA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
DOÑA ROSA	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
LOS CARABALLO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
LOS GARRIDO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
PEPE ROSARIO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
ENRIQUILLO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
VILLA PROGRESO	NO	SI						
BRISAS DEL LLANO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI
VILLA PROGRESO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
DOÑA CATALINA	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI
BRISAS DEL DUEY	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
VILLA CERRO 2	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI
EL CENTRO EL. CERRO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
LA PALMA	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI
BELLA VISTA	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
AGUADILLA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	Parcial
VILLA JARDIN	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI
BARRRIO LINDO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI
VILLA CABRERA	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI
VILLA FRANCISCA	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	Parcial
LA TORRE	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
EL TAMARINDO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI

7.5. ANEXO 4. Levantamiento del equipamiento de educación y salud por sector en la zona urbana de Salvaleón de Higüey. Realizado por el Ayuntamiento de Higüey.

SECTOR	EDUCACION	SALUD
VILLA NAZARET	(4) privada	(si) 2 hosp. Públíc y (1) privado
MAMA TINGO	(2) pública	NO
21 DE ENERO	(2) privada	(SI) 1 hosp. Privado
LOS PLATANITO	(1) privada	NO
VILLA CERRO ARRIBA	(2) liceo (1) priv y (1) públic	NO
VISTA HERMOSA	NO	NO
LOS RIO	NO	NO
LOTI. ANAMUYA	(1) liceo	NO
VILLA PALMERA	NO	NO
LOS PLATANITO	(1) privada	NO
LOS COQUITOS	(1) publica	NO
EL NARANJO	NO	NO
LOS SAJOUR	NO	NO
LOS ROSALES 1	(1) privada	NO
LOS ROSALES 2	NO	SI
SAN MARTIN	(2) liceo (1) priv y (1) públic	(SI) 3 hosp. Privado
ANA AMELIA	NO	NO
LA MALENA	(1) liceo y (1) privada	NO
CHILO POUERIET	NO	NO
LAS CAOBAS	NO	NO
LA CABRERA	(2) pública	NO
JUAN PABLO DUARTE	(1) liceo y (2) pública	NO
BARRIO NUEVO	NO	NO
SAVICA	NO	(SI) 2 hosp. Privado
HAITI CHIQUITO	NO	NO
LOS SOTO ARRIBA	NO	NO
LOS SOTO ABAJO	(1) privada	NO
DON SERGIO	NO	NO
SAN FRANCISCO	(2) pública	NO
EL OBISPADO	NO	NO
LA FLORIDA	(1) liceo	NO
LA AVIACION	(1) privada	NO
CAMBELEN	NO	NO
EL CENTRO	(2) privada	(SI) 2 hosp. Privado
HOYO CALIENTE	NO	NO
LA IMAGEN	NO	NO
LUISA PERLA 1RA .ET	NO	NO
LUISA PERLA 2DA .ET	NO	NO

SECTOR	EDUCACION	SALUD
LA ALTAGRACIA	NO	NO
LA MANZANA	(2) pública	NO
LOS BURGOS	NO	NO
MONTE SANTA MARIA	(1) pública	NO
Dona Fema	(1) pública y (1) privada	NO
ELIO MARIA	NO	NO
VILLA ESPERANZA	NO	NO
LA PANGOLA	NO	NO
EL LLANO	(1) liceo	NO
DON JOSE	NO	NO
SAN JOSE	(1) pública	SI
VILLA PROGRESO.CERRO	NO	NO
SAN PEDRO	(1) pública	NO
VILLA CRISTAL	(2)pública	NO
LOS PRADOS	NO	NO
VILLA MARIA	NO	NO
PUEBLO NUEVO	NO	NO
VILLA GRACIELA	NO	NO
DOÑA ROSA	NO	NO
LOS CARABALLO	NO	NO
LOS GARRIDO	NO	NO
PEPE ROSARIO	(1) privada	NO
ENRIQUILLO	(1) privada	NO
VILLA PROGRESO	NO	NO
BRISAS DEL LLANO	(1) liceo	NO
VILLA PROGRESO	NO	NO
DOÑA CATALINA	NO	NO
BRISAS DEL DUEY	NO	NO
VILLA CERRO 2	NO	NO
EL CENTRO EL. CERRO	NO	NO
LA PALMA	NO	NO
BELLA VISTA	NO	NO
AGUADILLA	NO	NO
VILLA JARDIN	(3)pública	NO
BARRRIO LINDO	(2) pública	NO
VILLA CABRERA	(1) pública	NO
VILLA FRANCISCA	NO	NO
LA TORRE	NO	NO
EL TAMARINDO	(1) privado	(SI) 1 hosp. Privado

ANEXO 8.6

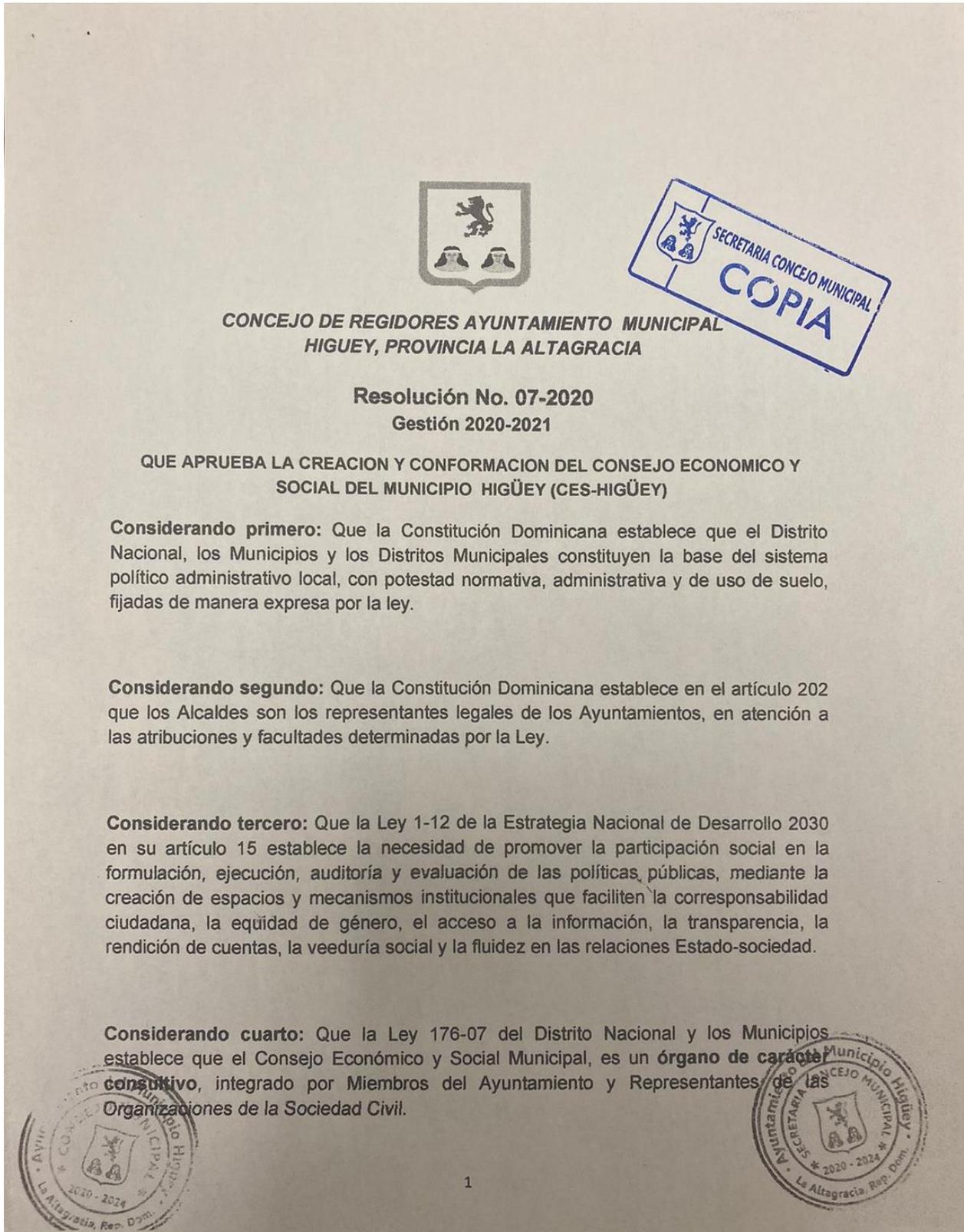
COLABORADORES DEL PMD

Rafael Barón Duluc Rijo (Cholitín)

Laura Santana

Joel Rijo Benzo	Bernarda Reyes Santana (Magalys)
Henry Castillo	Rafael Núñez
Darío Yunes (EPD)	Julio Cesar Cedano (Cabola)
Wendy Medina	Ángel Rodríguez
Jefferson Castillo	Leydon Beltré Rodríguez
Paul Beswick	Luis Vélez Rijo
Eufemio Reyes Castillo	Genner Alexander Garrido
Ernesto Veloz	Manuel de León
Blanca Mariñez	Polonio Guerrero Moní
Máximo de los Santos	Rafael Núñez (Chucho)
Juan Carlos Sánchez	Barinea Cruz
Yeraldin Guerrero	Dra. Cándida Cordero
Manuel Eusebio Castillo	José Domingo Ortiz
José Miguel Valoy	Manuel Benjamín Nolasco
Manolo Ramírez (Pupilo)	Martha Flores
Cecilio Reyes Santana	Rachide Núñez

ANEXO 8.7 Resolución que aprueba la conformación del CES-Higüey



Considerando quinto: Que el Consejo Económico y Social Municipal tiene por finalidad propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la Gestión Municipal.

Considerando sexto: Que la Ley 176-07 establece que mediante resolución se regulará la organización, funcionamiento y competencias de los Consejos Económicos y Sociales Municipales.

Considerando séptimo: Que el Decreto No. 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública, establece en el segundo párrafo del artículo 7 que, en el caso de los Ayuntamientos, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipales, previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Constitución de la República.



Vista: La Ley Núm. 498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública.

Vista: La Ley Núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley Núm. 341-09, del 26 de noviembre de 2009.

Vista: La Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. G. O. No. 10656 del 26 de enero de 2011.

Visto: El Decreto No. 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública.



El Concejo Municipal de Regidores en uso de las facultades legales y reglamentarias, en nombre del Ayuntamiento de Higüey,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, como al efecto aprueba, la creación y conformación del Consejo Económico y Social del municipio de Higüey (CES-Higüey), para el periodo 2020-2024, integrado por las siguientes instituciones.

No.	Institución
1	Alcaldía Municipio de Higüey
2	Concejo de Regidores
3	Distrito Municipal Otra Banda
4	Distrito Municipal Verón – Bávaro
5	Distrito Municipal Nisibón
6	Unión de Empresarios de la Provincia La Altagracia (UEPAL)
7	Asociación de Hoteles del Este (ASOLESTE)
8	Fundación Grupo Punta Cana
9	Cámara de Comercio y Producción de La Altagracia
10	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD-Higüey)
11	Universidad Católica del Este (UCADE)
12	Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)
13	Colegio Médico Dominicano-Filial La Altagracia
14	Colegio de Abogado-la Altagracia
15	Asociación de Ganaderos Nisibón (AGANI)
16	Federación Junta de Vecinos



No.	Institución
17	Iglesia Católica
18	Iglesias Evangélicas
19	Asociación De Guía Turísticos de la Republica Dominicana (ASOGUITURD)
20	Unión Deportiva (UDPA)
21	La CASC-Higüey
22	Comisión Civil de Desarrollo de la Provincia La Altagracia (CODELPA).
23	Observatorio Municipal Altagraciano
24	Fundación Cap Cana
25	Asociación Dominicana de Prensa Turística (ADOMPRETUR)
26	Centro Capacitación Técnico Profesional Provincia Altagracia (ASOCETEPPRA)
27	Colegio Dominicano de Periodista-La Altagracia
28	Fundación Juventud Progresista
29	Federación de estudiantes Dominicano-UASD-Higüey
30	Coordinadora de Organizaciones de Mujeres Altagracianas (COMAL)
31	Junta Agropecuaria La Altagracia
32	Circulo de Locutores de La Altagracia
33	Asociación de Profesores de Higüey
34	Sindicato de Trabajadores de la prensa
35	Asociación de Locutores - ALPA

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
COPIA



Párrafo I. – Los representantes y suplentes de las instituciones indicadas en la tabla deben ser confirmados mediante comunicación oficial, remitida al Ayuntamiento del municipio de Higüey; su representación será efectiva durante el periodo de los cuatro años, ante decisión contraria, deberá ser informada por escrito, por parte de la entidad a la cual representa.

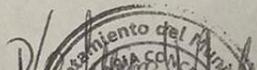
Artículo 2.- En función de la elección democrática realizada por los miembros del Consejo Económico y Social del Municipio Higüey (CES-Higüey), se designó a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD-Higüey) como coordinador y a la Unión de Empresarios de la Provincia La Altagracia (UEPAL) como secretario del

consejo conformado, cuyos representantes velarán por el cumplimiento de lo establecido en el Art. 11 del Decreto 493-07.

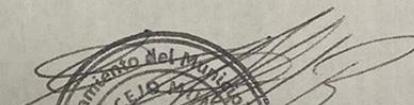
Artículo 3.- Se instruye al Consejo Económico y Social del municipio de Higüey (CES-Higüey) a establecer el reglamento de funcionamiento del espacio, para garantizar la participación de todos sus miembros en la toma de decisiones que servirán para impulsar las iniciativas.

Artículo 4.- Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento, ejecución, publicación y fines correspondientes.

Dada: En el Salón de sesiones del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Higüey Provincia La Altagracia, República Dominicana, en Sesión Extraordinaria No.20, a los Catorce (14) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte (2020), año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración de la República.


Sr. Miguel A. Ozuna Martínez
Secretario Concejo de Regidores




Licdo. Leydon Rafael Bejre Rodríguez
Presidente Concejo de Regidores





ANEXO 8.8 Resolución que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo



AYUNTAMIENTO MUNICIPIO HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REP. DOM.

RESOLUCION NO. 10/2021
GESTION 2020-2021

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Considerando: Que el Artículo 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la Ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las Leyes.

Considerando: Que los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

Considerando: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su Artículo 122, establece que "Los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo."

Considerando: Que en fecha 14 de Agosto del año 2020, fue juramentado el Consejo Económico y Social del Municipio de Higüey, como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representante de organizaciones sociales del municipio, quienes se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Considerando: Que el día 20 del mes de julio del 2021, las fuerzas vivas del Municipio de Higüey, representadas por sus principales organizaciones reunidas en asamblea, y encabezadas por el Consejo Económico y Social Municipal, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

Vista: La Constitución de la República, de fecha 26 de enero del 2010, en el Artículo precedentemente citado.

Vista: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del 2007, en el Artículo precedentemente citados.



AYUNTAMIENTO MUNICIPIO HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REP. DOM.

El Concejo de Regidores del Municipio Higüey, reunido en Sesión Ordinaria No. 22/2021, en fecha Diecinueve (19) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), en uso de sus facultades que les confiere la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Resuelve lo Siguiente:

Artículo 1: APROBAR, como al efecto aprueba, el documento contentivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Higüey, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el periodo señalado.

Artículo 2: ASUMIR como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice: Ser una ciudad modelo de participación ciudadana, de transparencia e innovación en la gestión de la economía, de la seguridad y el desarrollo sostenible del municipio y su gente, mediante el establecimiento de políticas públicas eficientes, como herramientas fundamentales para la generación de oportunidades de empleos acceso a la salud, educación y al mejoramiento de la competitividad.

Artículo 3: REMITIR, como al efecto REMITIMOS, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondiente.

Dada. En la ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, Republica Dominicana, a los Siete (7) días del mes de Septiembre del año dos Mil Veintiuno (2021), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración de la República Dominicana.

Rafaela Valdez M.
Rafaela Valdez Mercedes
Sec. Adjunta Concejo de Regidores



Rafael Núñez
Rafael Núñez
Presidente Concejo de Regidores

